

ISSN: 2448-8283

Volumen 7, número 30.  
Segundo Semestre (2023)  
septiembre-marzo (Especial)  
DOI: 10.54505/somee.rmee.2023.ne  
Publicación semestral.

rm ee

REVISTA MEXICANA DE  
ESTUDIOS ELECTORALES  
NÚMERO ESPECIAL



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Revista Mexicana de Estudios Electorales

ISSN: 2448-8283

Vol 7, Núm 30, Segundo Semestre, (2023)

septiembre-marzo (Especial)

DOI:10.54505/somee.rmee.2023.ne

La Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es una publicación que tiene como objetivo comunicar los resultados de investigaciones científicas que estudian actores, instituciones y fenómenos relacionados con la materia electoral, desde distintas disciplinas como la ciencia política, el derecho, la antropología, la sociología, la economía, etc. Las investigaciones presentadas pueden tener un enfoque teórico, comparativo o empírico, que fundamenten sólidamente sus hallazgos o aportaciones al corpus académico.

La RMEE se publica en idioma español de forma semestral (julio y enero), en formato electrónico. Está dirigida a científicos sociales, estudiantes, académicos, expertos en la materia electoral e instituciones. Es editada y publicada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

La publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional y los trabajos incluidos son sometidos a un doble proceso de evaluación por pares académicos, en modalidad “doble-ciego” (double blind review).

La RMEE toma como referencia la normatividad del Committee On Publication Ethics (COPE), para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación mediante criterios éticos y de calidad.

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Vol 7, Núm 30, Segundo Semestre, (2023) septiembre-marzo (Especial) DOI: 10.54505/somee.rmee.2023.ne, es una publicación electrónica semestral de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Tel.: (55) 1589 2230. <http://www.somee.org.mx/>. Director de la revista: Dr. René Valdiviezo Sandoval. Editora y responsable de la última actualización: Dra. Erika Granados Aguilar, Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2016-080914523400-203, ISSN: 2448-8283, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Formación y diseño: Laura Delgado Ávalos. [heribertog@comercializadora-mgs.com.mx](mailto:heribertog@comercializadora-mgs.com.mx), Tel. 55 55 06 49 10. Fecha de la última modificación: Octubre de 2023.

Dirección: Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.

Correo electrónico: [someerevista@gmail.com](mailto:someerevista@gmail.com)

Teléfono: (55) 1589 2230.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la SOMEE. El contenido, la presentación, la ilustración y la fotografía, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta difusión son propiedad de la SOMEE.

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.

**La revista está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.**

<http://www.somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElectorales/issue/archive>  
Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Dr. René Valdiviezo Sandoval (Universidad Iberoamericana-Puebla).

Editora: Dra. Erika Granados Aguilar (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa).

Diseño y formación: Laura Delgado Ávalos (Comercializadora MGS).

### Consejo Editorial

**Victor Manuel Alarcón Olguín** (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), **Mariana Caminotti** (Universidad Nacional de San Martín-Argentina), **Angélica Cazarín Martínez** (El Colegio de Tlaxcala-México), **Victor Alejandro Espinoza Valle** (El Colegio de la Frontera Norte-México), **Flavia Freidenberg** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Luis Gálvez Muñoz** (Universidad de Murcia-España), **Kenneth F. Greene** (Universidad de Texas en Austin-Estados Unidos), **Cecilia Mora Donatto** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Mariela Morales Antoniazzi** (Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht-Alemania), **Aníbal Pérez-Liñan** (Universidad de Notre Dame-Estados Unidos), **Jacqueline Peschard Mariscal** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Josep María Reniu Vilamala** (Universidad de Barcelona-España).

### Consejo Asesor

**Ana Micaela Alterio** (Instituto Tecnológico Autónomo de México-México), **Javier Ariel Arzuaga Magnoni** (Universidad Autónoma del Estado de México-México), **Adriana Báez Carlos** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Carlos Báez Silva** (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), **Jordi Barrat i Esteve** (Universidad de León-España), **Pablo Javier Becerra Chávez** (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), **Rosendo Bolívar Meza** (Instituto Politécnico Nacional-México), **Valeria Brusco** (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina), **Rafael Busmail** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), **Karlos Castilla Juárez** (Universidad Pompeu Fabra-España), **Rosalinda Castro Maravilla** (Universidad Autónoma del Estado de México-México), **Tomáš Došek** (Pontificia Universidad Católica de Perú-Perú), **Javier Duque Daza** (Universidad del Valle-Colombia), **Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán** (Universidad de los Andes-Colombia), **Anna María Fernández Poncela** (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), **Georgina Flores Ivich** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), **Karolina M. Gilas** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Ernesto Hernández Norzagaray** (Universidad Autónoma de Sinaloa-México), **Steven Johansson Mondragón** (Universidad Iberoamericana-México), **Oscar Nicasio Lagunes López** (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México), **Guillermo Lizama Carrasco** (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México), **Gustavo López Montiel** (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), **Juan Bautista Lucca** (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), **Javier Martín Reyes** (Centro de Investigación y Docencia Económicas-México), **Luis Eduardo Medina Torres** (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), **Martha Leticia Mercado Ramírez** (Tribunal Electoral de la Ciudad de México-México), **Lucía Miranda Leibe** (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile), **Gastón Mutti** (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), **Carlos Navarrete Ulloa** (Universidad de Guadalajara-México), **Oscar Pérez de la Fuente** (Universidad Carlos III de Madrid-España), **Juan Reyes del Campillo Lona** (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), **Víctor Manuel Reynoso Angulo** (Universidad de las Américas, Puebla-México), **Jaime Rivera Velázquez** (Instituto Nacional Electoral-México), **Dinora Rosales** (Universidad Rafael

Landívar-Guatemala), **José Fabián Ruiz Valerio** (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), **Alma Rosa Saldierna Salas** (Universidad Autónoma de Nuevo León-México), **Juan José Russo Foresto** (Universidad de Guanajuato-México), **Eneida Desiree Salgado** (Universidad Federal de Paraná-Brasil), **Óscar Sánchez Muñoz** (Universidad de Valladolid-España), **Irene Spigno** (Universidad Autónoma de Coahuila-México), **Julieta Suárez Cao** (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), **Eduardo Torres Alonso** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **René Valdiviezo Sandoval** (Universidad Iberoamericana, Puebla-México).

#### Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Presidenta; Dra. Griselda Beatriz Rangel Juárez, Secretaria General; Dra. Rosa Ynés Alacio García, Secretaria Académica; Dra. Carolina Sthephania Muñoz Canto, Secretaria de Organización; Mtro. Carlos González Martínez, Secretario de Comunicación y Vinculación; Dra. Martha Elisa Nateras González, Tesorera; Dr. Eric Efraín Poot Capetillo, Comisión de Nuevas Generaciones.

---

## DIRECTRICES PARA AUTORAS/ES

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista deberán atender las siguientes características:

- I. Remitir sus propuestas exclusivamente mediante el sistema de gestión editorial. En caso de hacerlo mediante otra vía, se hará de su conocimiento el reencauzamiento necesario.
  - II. Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática de la revista.
  - III. El archivo de envío deberá estar en formato Open Office o Microsoft Word.
  - IV. Para la sección Doctrinal, la extensión deberá ser de 20 a 35 cuartillas (la cuartilla consta de 2000 caracteres con espacios), incluyendo las fuentes consultadas. Las reseñas críticas deberán tener una extensión de entre 4 y 8 cuartillas, incluyendo las fuentes consultadas.
  - V. Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
  - VI. Toda colaboración deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés, así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés; los cuales deberán cumplir con las siguientes características:
    - a. Calidad en el uso del idioma.
    - b. Formar parte del artículo.
    - c. Señalar el diseño/metodología de la investigación.
    - d. Señalar los resultados de la investigación.
    - e. Señalar las limitaciones de la investigación.
    - f. Señalar la originalidad de la investigación.
    - g. Señalar las conclusiones.
  - VII. Para la presentación del cuerpo del trabajo se deberán atender los siguientes puntos:
    - a. Todos los títulos de los apartados incluirán previamente un número consecutivo en romano, exceptuando las “Fuentes consultadas”.
    - b. Los títulos de los subapartados se presentarán de manera sencilla, sin previa letra, número o guion.
    - c. Las gráficas, figuras, imágenes y esquemas, se nombrarán “Gráficos”.
    - d. Las tablas y cuadros, se nombrarán “Tablas”.
    - e. El apartado de conclusiones o reflexiones se titulará “Consideraciones finales”.
    - f. La sección de la bibliografía o fuentes se titulará “Fuentes consultadas”.
-

- 
- VIII. Los textos deberán tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo; así como dividirse en apartados si fuera necesario, para el mejor desarrollo del tema tratado.
- IX. Siempre que sea posible, se deberán proporcionar las direcciones URL para las referencias.
- X Las contribuciones deberán ir acompañadas de una hoja (en un archivo aparte) con los datos completos del autor: nombre completo, institución, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, nacionalidad, grado académico, líneas de investigación y principales publicaciones.

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista estarán obligados a entregar sus trabajos con las características formales de los Lineamientos para la integración, evaluación, edición y difusión de la Revista Mexicana de Estudios Electorales disponibles en: [bit.ly/normasrme](https://bit.ly/normasrme)

---



# ÍNDICE

Revista Mexicana de Estudios Electorales  
Vol 7, Núm 30, Segundo Semestre, (2023)  
septiembre-marzo (Especial)

|                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN                                                                                                             | 13  |
| <i>René Valdiviezo Sandoval</i>                                                                                          |     |
| TEXTOS:                                                                                                                  | 19  |
| ENCUENTROS Y CONTROVERSIAS.                                                                                              |     |
| MI CAMINO HACIA EL ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO                                                                            | 21  |
| <i>Dieter Nohlen</i>                                                                                                     |     |
| LOS CUATRO CABALLEROS DE LA DEMOCRACIA INTERNA<br>DE LOS PARTIDOS: UN RESCATE PARA LA<br>DESLEGITIMACIÓN DE LOS PARTIDOS | 49  |
| <i>Piero Ignazi</i>                                                                                                      |     |
| FELICITACIONES                                                                                                           | 89  |
| SOMEE:                                                                                                                   | 91  |
| 20 AÑOS DE LA REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS<br>ELECTORALES                                                                | 93  |
| <i>Nirvana Fabiola Rosales Ochoa</i>                                                                                     |     |
| LA RMEE UNA PIONERA QUE HA MARCADO UN REFERENTE.<br>20 AÑOS DE TRAYECTORIA                                               | 95  |
| <i>Erika Granados Aguilar</i>                                                                                            |     |
| DIRECTORES:                                                                                                              | 103 |
| LA REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES.<br>EN CONMEMORACIÓN DE SUS VEINTE AÑOS<br>UAM-IZTAPALAPA                    | 105 |
| <i>Pablo Xavier Becerra Chávez</i>                                                                                       |     |

|                                                                                                                                              |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| UAM-XOCHIMILCO<br><i>Juan Reyes del Campillo Lona</i>                                                                                        | 107        |
| EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE<br><i>Víctor Alejandro Espinoza Valle</i>                                                                    | 109        |
| 20 AÑOS DE COMPROMISO ACADÉMICO<br>UAM-IZTAPALAPA<br><i>Víctor Alarcón Olguín</i>                                                            | 111        |
| LA REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES:<br>UN ORGULLO PARA LA SOMEE, A.C.<br>EL COLEGIO DE TLAXCALA<br><i>Angélica Cazarín Martínez</i> | 115        |
| INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO<br><i>Cecilia Aida Hernández Cruz</i>                                                             | 117        |
| INSTITUCIONES Y ORGANISMOS:<br>INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL<br><i>Guadalupe Taddei Zavala</i>                                                | 119<br>121 |
| TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL<br>DE LA FEDERACIÓN<br><i>Reyes Rodríguez Mondragón</i>                                                | 123        |
| UAM-IZTAPALAPA<br><i>Verónica Medina Bañuelos</i>                                                                                            | 125        |
| UNIVERSIDAD DE COLIMA<br><i>Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño</i>                                                                         | 127        |
| INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA<br><i>Luis Alberto Hernández Morales</i>                                                      | 129        |

|                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA<br><i>María Elena Adriana Ruiz Visfocri</i> | 131 |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO<br><i>Amalia Pulido Gómez</i>               | 133 |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO<br><i>Grisel Muñiz Rodríguez</i>         | 135 |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA<br><i>Arturo Fajardo Mejía</i>             | 137 |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE                                           | 139 |
| INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN<br>CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO            | 141 |
| ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES<br>ELECTORALES                           | 143 |
| INTERNATIONAL IDEA<br><i>Carlos González Martínez</i>                                | 145 |
| RED CÍVICA MX                                                                        | 147 |
| REVISTAS:                                                                            | 149 |
| REVISTA ALTERIDADES<br>Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa         | 151 |
| REVISTA DENARIOS<br>Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa            | 153 |
| REVISTA MEXICANA DE ANÁLISIS POLÍTICO<br>Universidad de Guanajuato                   | 155 |
| REVISTA POLIS – MÉXICO<br>Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa      | 157 |
| REVISTA SIGNOS FILOSÓFICOS<br>Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa  | 159 |





# PRESENTACIÓN





# PRESENTACIÓN

El número treinta de la Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es un número especial, y lo es no sólo por su contenido, sino por lo que representa para la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. (SOMEE), pues es un número de aniversario.

Fue en el semestre enero-junio de 2003 cuando nació la RMEE, en el marco del quinto aniversario de la SOMEE. Era evidente que la apuesta era muy alta, pues no existía ninguna revista especializada en la materia electoral y sólo se publicaban artículos de estos temas, en revistas extranjeras o en algunas revistas nacionales de otras disciplinas: Sociología, Derecho o Ciencia Política. La decisión fue crear una revista especializada, de alto nivel académico, que aportara elementos para la reflexión permanente en la materia electoral y temas afines y que tuviera un sentido crítico.

El Presidente del Consejo Directivo de la SOMEE al momento de la fundación, Dr. Leonardo Valdés Z., señaló en la Presentación del primer número: “La Revista Mexicana de Estudios Electorales, es un espacio académico en el que especialistas de diversas ramas del conocimiento ofrecerán alternativas para entender y explicar el fenómeno electoral. En sus páginas podremos encontrar puntos de vista que abarcan desde la Ciencia Política y el Derecho, hasta la Sociología y los estudios de opinión pública. Con la publicación de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, la SOMEE cumple uno más de sus objetivos centrales, ofrecer un espacio para el análisis y la difusión de la investigación científica en torno a los temas electorales de México y del mundo, apoyando así los trabajos de investigación de sus asociados.”

Así, en sus veintinueve números publicados, hemos encontrado contribuciones provenientes de muy diversas disciplinas y de prác-

ticamente todas las entidades del país y, en menor cantidad, del extranjero.

Los temas que se han publicado, además de ser variados, han abordado con acuciosidad, las coyunturas nacionales y subnacionales que, en estos veinte años, ha vivido México. Hemos podido leer aportaciones de la mayoría de las entidades del país y hemos tenido aportaciones desde Sudamérica y algunas desde Europa.

Las elecciones nacionales han sido ampliamente estudiadas en las páginas de la RMEE, con estudios que, lo mismo han diseccionado el sistema electoral y el sistema político nacional, que de igual forma han realizado puntuales análisis estadísticos y políticos.

De igual forma se han abordado las elecciones locales, tanto de gobiernos y congresos de los estados, como de los municipios, aportando con estos artículos un material que, proveniente en ocasiones de la Antropología Política, se ha convertido en un insumo para los estudios de dimensión estatal o nacional.

Estos trabajos, es necesario remarcarlo, se perdían en los ámbitos académicos y universitarios del país, pues producto de tesis y/o artículos casi escolares, no circulaban entre los estudiosos y especialistas, dejando de lado una muy rica aportación micro-social, para los estudios macro-sociales. La RMEE se convirtió en un espacio privilegiado para la publicación de estos trabajos.

De la misma manera, se han publicado análisis de elecciones de otros países, especialmente Centroamericanos y Sudamericanos, lo que ha permitido tener visiones comparativas, tan necesarias en la materia electoral.

Las reseñas han sido otra de las aportaciones de la RMEE pues, además de difundir productos en el área de estudio, invitan a la

lectura de materiales novedosos y útiles para el análisis de las elecciones y sus temas adyacentes.

El balance de estos veinte años de la RMEE corresponde realizarlo a ustedes, quienes leen su contenido, pero podemos afirmar que la RMEE ha sido una muy importante aportación al estudio especializado en la materia y se ha convertido en un espacio abierto a la participación de nuevos estudiosos.

Su transición a la presentación digital, a partir del número 17, del primer semestre del año 2017, representó otro momento importante en su historia. Dieciséis números se publicaron físicamente, en un esfuerzo que inició con el apoyo, para la publicación del primer número, del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa y después, de otras instituciones, universidades y organismos académicos y de investigación, que hicieron posible el nacimiento, juventud y consolidación de la RMEE.

La versión electrónica nos ha permitido llegar a lugares impensables con la versión física, lo que ha puesto a la RMEE en el espacio global.

Así hemos llegado al vigésimo aniversario, con una larga trayectoria de esfuerzos de muchas personas e instituciones y con logros evidentes.

Pero este número de aniversario es especial también porque incluye dos textos muy importantes de dos politólogos con gran reconocimiento internacional.

En primer lugar, el distinguido Profesor Dieter Nohlen, de la Universidad de Heidelberg, Alemania, nos autorizó a publicar un trabajo que ha sugerido que puede ser un texto síntesis de su vida y aportación académica al estudio de los sistemas electorales, tema del que es el experto principal a nivel mundial.

Su trabajo, titulado: *Encuentros y controversias. Mi camino hacia el enfoque histórico-empírico*, fue presentado como la conferencia inaugural del XVI Congreso de Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, celebrado en Gerona, España, en Septiembre de 2022 y lo incluimos en este número con la autorización expresa del Prof. Nohlen y de la AECPA. Ésta es su primera difusión en el continente americano.

El trabajo, además del carácter autobiográfico, permite un recuento teórico y metodológico de las aportaciones del Prof. Nohlen al estudio comparado de los sistema electorales.

Expresamos por este conducto nuestro agradecimiento al Prof. Dieter Nohlen por su autorización y especial interés de que este trabajo fuera publicado y conocido en nuestro país, al cual siempre acudió con gran entusiasmo y entrega académica.

Incluimos también un trabajo del destacado politólogo italiano, Prof. Piero Ignazi, de la Universidad de Bolonia, Italia, quien ante la invitación que le hicimos para que nos aportara un texto para este número especial, dialogó con nosotros y nos hizo llegar un trabajo que en sus palabras, aporta elementos importantes para entender la situación actual de los partidos políticos en México.

El Prof. Ignazi es reconocido como un gran experto europeo en el tema de los partidos políticos y, en algún momento, de los partidos de derecha.

Expresamos también nuestro agradecimiento al Prof. Ignazi y a *Party Politics*, Sage publications, por su autorización para traducir y publicar este trabajo que mucho nos aporta a la reflexión política actual en nuestro país.

El número especial de nuestra RMEE incluye un mensaje de la presidenta de SOMEE, la Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa,

de nuestra actual Editora y de quienes ocuparon la dirección de la RMEE que, desde sus distintas ópticas y condiciones, hicieron grandes aportaciones para su desarrollo. A todos, nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Se incluyen también las felicitaciones de la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidente del Instituto Nacional Electoral y del Mtro. Reyes Rodríguez Mondragón Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes tuvieron la generosidad de felicitar a nuestra Revista. Les manifestamos nuestro aprecio.

Tenemos también las felicitaciones de la Dra. Verónica Medina Bañuelos, Rectora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa y del Sr. Rector de la Universidad de Colima, Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, a quienes les agradecemos sus mensajes.

Las y los titulares de los OPLES del Estado de México, del estado de Colima, del estado de Sinaloa, del estado de Querétaro, del estado de Baja California, del estado de Campeche y del estado de Jalisco, tuvieron la generosidad de hacernos llegar felicitaciones, mismas que agradecemos.

Expresamos también nuestro agradecimiento a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y a la Red Cívica MX, por sus mensajes de felicitación.

Apreciamos sus mensajes y buenos deseos de nuestras revistas hermanas: Revista Alteridades. UAM-I; Revista Denarios. UAM-I; Revista Mexicana de Análisis Político. U. de Guanajuato; Revista Polis – México. UAM-I; y Revista Signos Filosóficos. UAM-I.

Con este número llegamos al vigésimo aniversario de la RMEE, con el ánimo y la decisión de continuar con este importante espa-

cio de discusión, reflexión y difusión que, sin duda, ha aportado de manera importante, conocimiento para el estudio de los procesos electorales en México y nuestra región.

Esperamos sea de su agrado este número 30 de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, y esperamos que, de la mano de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., en sus 25 años, transitemos hacia mejores y más altos niveles de reflexión, análisis, estudio y difusión, de las investigaciones sobre las elecciones en México y en el mundo.

René Valdiviezo S.  
*Puebla, Pue., Septiembre 2023.*



# **TEXTOS**





# ENCUENTROS Y CONTROVERSIAS. MI CAMINO HACIA EL ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO<sup>1</sup>

*Dieter Nohlen*

**Señoras y señores,** colegas, amigas y amigos, público en general, estimado Sr. Ministro en particular, distinguido rector, distinguida alcaldesa, honorables directivos de la AECPA, honorables todas y todos: muy buenos días.

**Agradecimiento:** Agradezco sinceramente a la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración y a sus directivos por haberme invitado a impartir la conferencia inaugural de su XVI Congreso de Gerona. Más allá del encanto de estar aquí, me siento realmente muy honrado por su invitación. Veo en ella un reconocimiento de mi orientación hacia España y el mundo hispanoparlante, de la que cuentan mis constantes presencias, múltiples cooperaciones científicas y muchas aportaciones escritas en castellano a lo largo de más de medio siglo.

**Tema:** Respecto al tema de mi charla, la pregunta que se me planteó era qué objeto podría interesar a Ustedes, mi público español. Me decidí por una mezcla entre aspectos autobiográficos y de contenido científico, relacionado con Hispanoamérica, o sea de teoría y metodología politológica en su desarrollo durante mi carrera académica a través de encuentros y controversias.

---

<sup>1</sup> Conferencia inaugural en el XVI Congreso la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), 7 de septiembre de 2022. Se publica con la autorización del autor y de AECPA (Prof. Antonio Garrido R.).

De verdad, mi formación académica tiene mucho que ver con España, como objeto de estudio, como país de residencia temporal, y con el mundo hispanoparlante como entorno intelectual. Por otra parte, mi desarrollo politológico se estructuró con encuentros y controversias que se me ofrecieron continuamente. En cuanto a encuentros, me refiero en un sentido amplio a seres humanos, a países, a objetos de investigación, cambiando estos últimos en el tiempo según dinámicas políticas y cognitivas. En cuanto a controversias, me refiero aquí en particular a los diálogos críticos con colegas de mi época de la altura de Maurice Duverger, Giovanni Sartori y Juan Linz, a los que me voy a referir más adelante, indudables referentes científicos de nuestra disciplina, especialmente en la materia de uno de mis intereses cognitivos, las instituciones políticas. Las controversias conviene valorarlas según sus méritos, aunque a menudo pasa lo contrario, al suponer que expresan o conllevan a enfrentamientos personales entre los involucrados. Sin embargo, son instrumentos para un objetivo común más alto, el aumento de nuestro conocimiento. Pueden esclarecer cuestiones epistemológicas, metodológicas y conceptuales que son transversales a las ciencias sociales, cambiantes según tiempo y lugar. Las controversias expresan también la confianza en la fuerza de la diferencia en el proceso de conocimiento. Además, exhiben una valiosa capacidad de apertura al otro y de inclusión, en contraste con situaciones de consentimiento que invitan a incorporar ideas del otro sin ninguna referencia recíproca, o sea invitan a excluir o ningunear, sobre todo en una cultura académica que excluye mencionar o citar a la literatura que no sea escrita en inglés.

**Parlamentarismo español:** Respecto a mi carrera politológica, todo empezó en el año sesenta en la Universidad de Heidelberg, como estudiante de Ciencia Política como materia principal, al lado de Historia y Romanística, en el recién fundado Instituto

de Ciencia Política (Mohr/ Nohlen, 2008). Al escoger mi tema de tesis de doctorado, me decidí por el parlamentarismo del siglo XIX en España, dado que mi asesor de tesis, Dolf Sternberger –conocido como creador del concepto de patriotismo constitucional (1970)– era un buen conocedor y admirador del parlamentarismo inglés. Mi interés cognitivo consistía en averiguar los cimientos teóricos del constitucionalismo español en la disyuntiva entre orígenes franceses (Constitución de Cádiz, estricta separación de poderes à la Montesquieu) e ingleses, el régimen parlamentario en la versión clásica de Walter Bagehot. En mis investigaciones, me encontré en 1963 con Luis Diez del Corral y José María Maravall (padre) entre otros, trabajé en la Biblioteca Nacional en Madrid, cuyo personal de la época me puso a disposición solo tres libros por día, argumentando que más no podía usufructuar. La Revista de Estudios Políticos publicó en 1968 mi primer artículo en castellano “Ideas sobre gobierno parlamentario y práctica constitucional en la España de la época del Estatuto Real (1833-1837)”. En el centro de mi tesis puse al régimen de la Restauración y especialmente a su líder, Antonio Cánovas del Castillo, que manejaba bien la teoría parlamentaria inglesa, pero que en la práctica la desvirtuó. La alternancia en el gobierno se generó por fraude electoral. La Corona iba a cambiar a su gusto al primer ministro, que supo manejar las elecciones a la manera del dicho: quien cuenta los votos, gana. Así se evidenció históricamente la distinción entre teoría y realidad del parlamentarismo acorde con su época y su lugar. Aún más significativo para mi temprano desarrollo intelectual ha sido mi adhesión paralela a John R. Seeley en su *Introduction to Political Science* de 1894: *History without Political Science has no fruit, Political Science without history has no roof*”, cita que puse como lema inicial de mi libro-tesis sobre el Parlamentarismo monárquico español, publicado en 1970.

**Política comparada:** Mi real entrada en la Ciencia Política comparada se produjo, sin embargo, en el campo de los sistemas electorales. Antes de entrar en este tema, conviene recordar que la comparación como método científico era aún muy controvertida. Recuerdo autores que defendían poder comparar solo fenómenos similares. Sin embargo, por comparación, se destacan mejor los elementos peculiares de los fenómenos comparados, muy importante en el análisis causal empírico. Más tarde, enfatiqué frente a la escuela monográfica de forma algo polémica que quien conoce solo a su país, no lo conoce bien. No obstante, monografía y comparación no se excluyen forzosamente. En mi monografía sobre *España: Economía, sociedad, política* (de varias ediciones, últimamente Nohlen/Kölling, 2020), se presenta este caso en constante comparación con otros países europeos.

**Derecho electoral en Europa:** En el marco de un proyecto de investigación sobre derecho electoral en Europa, país por país, me hice cargo primero de la parte sobre España (Nohlen, 1969b). Más tarde estudié varios otros países, especialmente desde que tomé la dirección del proyecto en 1965. En el centro de atención cognitiva figuraba la cuestión acerca de los efectos que ejercen los sistemas electorales sobre los partidos políticos, investigada en base a un gran número de casos, los países europeos, y en perspectiva histórica-inductiva, a partir de las primeras elecciones a representaciones políticas. Pude estudiar sistemas electorales en su diversidad, especialmente en el ámbito de los sistemas llamados proporcionales, y, además, sistemas de partidos en sus múltiples formas: bipartidistas, multipartidistas, de fragmentación moderada y extrema. Metodológicamente hablando, el abordaje de la investigación reunía ya bastantes elementos de lo que posteriormente he definido histórico-empírico: el interés cognitivo en la cuestión causal, la historia como objeto de investigación, el procedimiento induc-

tivo para llegar a conclusiones de medio alcance, dependiendo de variables contextuales. Respecto a los resultados, estos llevaban a contradecir los simples enunciados causales más bien basados en casos clásicos (el inglés, el alemán de la República de Weimar) y de manera deductiva a partir de dichos enunciados que consistían en que los sistemas electorales de mayoría conducen al bipartidismo, los sistemas proporcionales al multipartidismo. Desestimaron, además, la relación causal circular, o sea, la influencia de la estructura del sistema de partidos, conforme con las escisiones sociales (*social cleavages*) del electorado en la elección y los efectos de los sistemas electorales.

Tuve la suerte de poder publicar en la obra resultante del proyecto, (Sternberger/Vogel) “La elección de los parlamentos y de otros órganos del Estado”, editado en 1969, una “Introducción a la sistemática electoral” (Nohlen, 1969a) que resumía mis experiencias conceptuales y comparativas, algunas en contradicción a mis maestros especialmente a nivel de las causalidades y opciones. En el ámbito conceptual, propuse una distinción entre principios de representación y procedimientos de cálculo, cuya necesidad se evidencia sobre todo en el caso de la representación proporcional, fundamental distinción para el análisis del caso de España y de la gran mayoría de los países latinoamericanos. Estos países no aspiran en realidad a una representación proporcional, sino que aplican un método de cálculo proporcional en la distribución de los escaños a nivel de los distritos electorales. Desde allí, bastante temprano, se entiende mi énfasis en el trabajo conceptual, en la precisión conceptual, incluso respecto al concepto de sistema electoral mismo, diferenciando entre un concepto restringido (el sistema de conversión de votos en escaños) y otro amplio (incluyendo toda la administración y jurisdicción electoral), imprescindible en cualquier debate sobre reforma electoral.

Propuse diferenciar entre distintos tipos de sistemas electorales por un lado y reformas electorales que mantienen el tipo y aquellas que lo traspasan y lo reemplazan por otro, distinciones que profundicé en 1984 en el artículo sobre “Cambios y opciones en sistemas electorales”(en: Lijphart/Grofman, 1984b), lo que permitió formarse una idea más acertada sobre los cambios de los sistemas electorales en el tiempo, de los que se decía que eran constantes y así numerosos. De mis estudios empíricos concluí, sin embargo, que los cambios a nivel de los tipos de sistemas electorales eran más bien raros. Alemania Federal y España son buenos ejemplos. Reformas electorales se debaten a menudo, incluso involucrando a veces a toda la disciplina (Montabes, 1998), pero se reforma sustancialmente poco. Mientras que Arend Lijphart (1994: 52) calificó a mi tesis como relevante observación empírica, como “*one of the best-known generalizations about electoral systems*”, Giovanni Sartori (1996: 29) la encontró contraria a las expectativas de ingeniería política vinculadas con nuestra profesión. No obstante, fue confirmado cuarenta años después en el estudio de Alan Renwick (2010: 245) sobre la política de la reforma electoral. Quedó claro: el trabajo conceptual vale la pena.

**Congreso Hotel Euro-Building:** Estas distinciones me sirvieron mucho en el momento de participar en los debates sobre la reforma electoral durante la transición a la democracia en España en los años setenta. Me refiero específicamente a la primera reunión de la oposición democrática al régimen franquista en el Hotel Eurobuilding de Madrid entre el 16 y 18 de noviembre de 1976, justo en el momento, cuando las Cortes franquistas deliberaron sobre la Ley para la Reforma Política (CITEP, 1977). Participé como experto internacional junto a Maurice Duverger con roles auto-adscritos distintos. Mientras que Duverger enfatizaba los principios de una democracia liberal, yo iba a transmitir mis conocimientos en sistemas electorales en función de transfor-

mar postulados de representación de la oposición democrática en diseños institucionales y, en su momento, saliendo de las Cortes franquistas, analizar la propuesta de reforma electoral en cuanto a sus efectos políticos. Recuerdo con gusto el rechazo de elaborar conjuntamente un diseño institucional que podría convenir a la oposición democrática por parte del moderador Manuel Azcarate, representante del Partido Comunista en la mesa, por ser una materia exclusiva del gremio de los partidos políticos. Por otra parte, recuerdo vivamente el alivio de los participantes, entre ellos mis posteriores queridos amigos Juan Encinar y Josep Vallés, cuando pude analizar en el momento mismo de conocer la Ley para la Reforma Política los probables efectos del sistema electoral sobre la representación política, gracias a que la Ley había propuesto el tipo de sistema electoral proporcional en alto número de circunscripciones de diferente tamaño.

**Sistemas electorales del mundo:** Todo el caudal de mis precisiones conceptuales fue incluido en mi libro “Sistemas electorales del mundo” de 1978, traducido al castellano por Ramón García Cotarelo, publicado por el Centro de Estudios Políticos en 1981. De verdad, el libro me hizo conocer en el mundo hispanoparlante, de modo que recibí invitaciones a participar en procesos de reforma electoral, por ejemplo durante los ochenta en Nicaragua, Chile, Colombia, República Dominicana, Venezuela (documentadas, por ejemplo, en Consejo Supremo Electoral, 1984; Nohlen, 1987), a menudo varias veces y frecuentemente acompañado de mi esposa Andrea Ebbecke-Nohlen (psicóloga) que me acompaña también hoy. Esta línea de investigación sobre elecciones y sistemas electorales la he mantenido hasta hoy en día, en dos vertientes: La primera consiste en mis libros más bien documentales, compilados con alumnos míos sobre Elecciones en el mundo (Nohlen, et al.): en África (1999, con aportes de investigadores de la Universidad

de Granada), en Asia y Oceanía (2001), en las Américas (2005), todos publicados por Oxford University Press, así como sobre Europa, publicado por Nomos (2010). La segunda línea continúa mis estudios sobre sistemas electorales y partidos políticos. La séptima edición alemana se publicó en 2014, la cuarta edición castellana, escrita junto con José Reynoso Núñez, exalumno mío mexicano, apareció recién en México (con Tirant lo Blanch, 2022).

**Controversia con Duverger:** Respecto a mis controversias más llamativas en el campo de las instituciones políticas, conviene recordar primero aquella con el famoso Maurice Duverger. Sin embargo, ella resulta diversa, dependiendo de cómo el maestro francés se nos presenta. Por un lado, Duverger es el más identificado investigador con la postura nomológica en Ciencia Política y el más citado a partir de sus famosas “leyes sociológicas” que enfatizaba en su clásico estudio sobre “Los partidos políticos” (1951, edición española de 1957, alemana de 1959). Por otro lado, existe un Duverger menos conocido que sostiene que estos enunciados muy generales solamente demuestran tendencias básicas [...]” (1950: 13) que interactúan con factores nacionales y sociales. Este Duverger constata, en la edición alemana de su obra, de forma igualmente apodíctica: “La relevancia del sistema electoral tiene sus límites” (Duverger, 1959: 308). Se presenta, por fin, como testigo principal en contra de la “errada interpretación” (Duverger, 1986: 69 ss.) de sus observaciones empíricas y respectivas abstracciones teóricas. Así, nos encontramos con un Duverger poco consistente con su postura más difundida y reconocida. Tuve la suerte de poder dialogar en privado con él en Barcelona (al ser galardonado con el doctorado honoris causa por parte de la Universidad Autónoma de Barcelona) sobre el desarrollo del sistema de partidos en Alemania en los años sesenta y setenta, a pesar de existir un sistema electoral proporcional: una fuerte concentración a “dos

partidos y medio.” Duverger insistió en un supuesto efecto mayoritario de la personalización de la representación proporcional a nivel de los distritos uninominales, donde se aplica la mayoría relativa, un análisis más que cuestionable, contradicho por la posterior fragmentación del sistema de partidos alemán a partir de los años ochenta. Sin referirse a otros factores causales, por ejemplo el desarrollo de partidos interclasistas (*Volksparteien*), Duverger confirmaba así su postura nomológica, su imagen histórica como referencia casi obligada en estudios sobre sistemas electorales, sin mucho respeto a las contingencias del caso y realidades cambiantes. En términos de la metodología comparativa y del análisis causal, Duverger escogió e interpretó casos supuestamente concordantes según la lógica de la confirmación de sus abstracciones teóricas, mientras que yo iba a destacar cada vez más la importancia de los casos contrarios –de acuerdo con el proceso de falsabilidad del racionalismo crítico– en la función de controlar, refutar o precisar tales hipótesis.

**Controversia con Sartori:** La controversia con Giovanni Sartori era muy ambivalente. Por un lado, en lo conceptual y metodológico, casi siempre me sentí muy a su lado. Así, he compartido su postura comparativista cuando advirtió (1991: 247 y ss.) sobre los diferentes peligros de la formación y aplicación de conceptos en la investigación comparativa de la política: primero, el localismo, la desestimación de términos y conceptos teóricos establecidos; segundo, la clasificación errónea de los casos analizados; tercero, la fijación arbitraria de puntos límite, en los que un fenómeno pasa de una clase a otra; cuarto, la excesiva extensión de un concepto mediante la ampliación de sus dimensiones internas, por medio de un exceso de diferencia interna. Compartía también su crítica al sesgo normativo, dirigida en especial a Arend Lijphart en su valoración de opciones institucionales (Sartori, 1994: 69 ss.). Me

gustó su sentencia de que el mejor sistema institucional es aquel que “funciona mejor al aplicarse” (ibid., 135). Me gustó además su postura frente a la tentación empirista de reemplazar la relevancia de los resultados científicos por la precisión (Sartori, 2004).

Cuando nos encontrábamos en México, nos entendíamos muy bien, el trato muy amistoso reflejado en su repetida alusión: *ubi Nohlen, ibi Sartori*, parafraseando el latín: *ubi bene, ibi patria*. La controversia consistió en que yo me sentí más sartoriano que el maestro italiano mismo, lo que produjo – al revés – que Sartori se defendiera frente a mí crítica al confesar “que en muchos de mis escritos concuerdo con el punto de vista de Nohlen” (2003, 66). Sin embargo, en su asesoramiento político, expresó constantemente su apego por el sistema de mayoría absoluta, en general por el sistema político francés. Era su obsesión, con debilidades ya en la formación del respectivo concepto de semipresidencialismo. Yo concordaba más con autores franceses que (a partir de Georges Vedel, 1979) iban a subrayar el carácter alternativo presidencial y parlamentario del sistema político según la composición política de la Asamblea Nacional, funcionando según parámetros de poder, difícil de imaginar que podría funcionar bien y democráticamente en otros órdenes contextuales.

Aún menos consistente con su propia epistemología percibí el intento de Sartori de recuperar la doctrina nomológica de Maurice Duverger. A partir de una fuerte crítica al clásico francés (Sartori, 1986, 43-45,) Sartori reformuló las “leyes sociológicas” de manera lógica abstracta, de alguna manera trivial. La primera de sus leyes, por ejemplo, decía en términos gruesos que el sistema de mayoría relativa produce bipartidismo, cuando en ningún distrito electoral ningún tercer partido gane una mayoría relativa de votos. Este enunciado es lógicamente irrefutable, pero científicamente sin valor. Sartori refutaba, sin embargo, mi crítica al respecto, sin

referirse a su esencia epistemológica, sino a su posible efecto negativo para la ingeniería política en materia electoral, suponiendo que disminuía la utilidad de nuestra profesión para la práctica. Sin embargo, mi experiencia en el asesoramiento político señala que las recomendaciones institucionales que no toman en cuenta el contexto, no van a ninguna parte” (Nohlen 2013: 25).

**Controversia con Juan Linz:** La controversia que tenía con Juan Linz es tal vez aquella que se ha grabado más en la memoria de mis colegas hispanoparlantes. Aunque compartí con Linz la misma preocupación por reformar y consolidar las recién reconquistadas democracias en América Latina, la controversia fue muy sustancial en lo conceptual y metodológico dentro de un marco de respeto mutuo y amistad, que no se refleja en la obra de Linz mismo, en la que casi no aparezco mencionado. Así nos encontrábamos a menudo en Heidelberg, a donde lo había invitado varias veces y donde Juan, además, pasó un semestre como profesor invitado en la cátedra de Max Weber del Instituto de Sociología

Sin duda, en la percepción española e internacional, Linz era y sigue siendo uno de los grandes politólogos del siglo pasado, de gran sabiduría teórica e histórica, de abrumadora retórica, de aportaciones muy importantes a nuestra disciplina, especialmente en el ámbito de la investigación sobre la democracia, sus derrumbes, las transiciones a ella, los problemas de su consolidación. Por mi parte, he aprovechado mucho sus estudios sobre el autoritarismo (1970; 2000). Compartí su advertencia de trabajar en la política comparada con categorías claras que no sean extendidas por adjetivos que enturbien sus contenidos, llamando la atención a tales intentos con conceptos como, por ejemplo, democracia defectuosa o autoritarismo competitivo (Nohlen/Garrido, 2022).

El punto de partida de nuestra controversia consistía en dos tesis de Linz, la primera vinculó el presidencialismo con los derrumbes

de la democracia en América Latina en los años setenta (1990a), tomando como paradigmático el caso de Chile. La segunda suponía que de haber existido un sistema parlamentario, el desenlace histórico hubiera sido otro, de modo que para no repetir las fatales experiencias, recomendaba el parlamentarismo como opción universal para las jóvenes democracias (1990b). El desacuerdo mío era total, especialmente con relación al análisis del caso de Chile, un proceso de derrumbe democrático mucho más complejo para sacar tan simples conclusiones de tipo mono causal, contrafactual y de prognosis. Se fundamentó con mi propia autoría y está en mi presencia como observador participante en Chile durante el gobierno de Salvador Allende y en mi exhaustivo análisis intitulado “Chile. El experimento Socialista” de 1973, mi segunda tesis de doctorado (en alemán *Habilitation*). Mi discrepancia con Linz la publiqué en 1991 en la Revista de Estudios Políticos, así como también en varios libros que aparecieron en diferentes lugares latinoamericanos, entre ellos “Presidencialismo versus parlamentarismo”, editado en el mismo año junto con Mario Fernández Baeza, (más tarde ministro de defensa y de gobernación de Chile), publicado en Caracas, y “Presidencialismo ou parlamentarismo”, editado en 1993 junto con Bolívar Lamounier, publicado en São Paulo.

Pese a la controversia, intercambiábamos nuestras publicaciones. Así recibí “*The Failure of Presidential Democracy*” de 1994 con la consciente dedicatoria: “For Dieter, my main critic. Con un fuerte abrazo”, dos años más tarde; “*The Problems of Democratic Transition and Consolidation*”, con la fraternal dedicatoria “For Dieter, in Concordia Discors con un abrazo”. En contraste, mi fuerte crítica a la postura de Linz iba a conturbar algunos de mis amigos españoles que a mi modo de ver tendieron a mezclar lo profesional con lo personal. Manuel Alcántara Sáez incluso se enfadó conmigo para confesar diez años después, cuando en ningún país latinoameri-

cano se había producido un cambio hacia el parlamentarismo: “Dieter, has tenido razón”. Defendí para América Latina al presidencialismo por corresponder mejor al contexto histórico y socio-cultural de la región, favoreciendo reformas a su interior para mejorar su funcionamiento

El tiempo no me permite entrar de lleno en mi crítica a Linz. La recoge ahora detalladamente mi libro sobre “Presidencialismo comparado: América Latina”, escrito junto con mi amigo Antonio Garrido y publicado en 2020 por el Centro de Estudios Políticos. Me restrinjo a cuatro aspectos. Primero, el argumento estadístico, afirmando que una simple observación de este tipo cuantitativo podría mostrar la superioridad del parlamentarismo: resumido por sus adeptos autoritariamente con las siguientes palabras: “los estudios de Juan J. Linz demuestran que las democracias estables son, básicamente, de tipo parlamentario” (Godoy, 1990). Este espejismo estadístico dejó totalmente fuera de atención el contexto histórico, económico, social y socio-cultural, tan simple de constatar dado que se compara Europa (sistemas parlamentarios) con América Latina (sistemas presidenciales). Y cuál hubiera sido el resultado cuantitativo de cambiar la época, observando por ejemplo Europa y la malograda historia del parlamentarismo en los años veinte y treinta del siglo pasado.

Segundo, el sesgo estructural de la comparación dentro de la región latinoamericana, pues se comparó algo que efectivamente existe –en el pasado y en el presente–, el presidencialismo, con algo que no existía (en el pasado sólo en forma efímera) y no existe, el parlamentarismo. Las supuestas virtudes del parlamentarismo permanecen solo en un terreno de posibilidades y especulaciones.

Tercero, la argumentación en contrario que culminó en el *classic instance* de Chile en la tesis de que el parlamentarismo no hubiera conducido al mismo desenlace infeliz del conflicto político; o sea,

la democracia hubiera sobrevivido. Así culpa al presidencialismo por lo ocurrido y advierte sobre esta base metodológicamente débil que la estabilidad de la democracia “*is not fundamentally compatible with a presidential system of government*” (Linz, 1994).

Cuarto, finalmente, la contraposición presidencialismo versus parlamentarismo a nivel de ‘tipos ideales’. Dejando aquí de lado la función del tipo-ideal como herramienta científica, la argumentación institucional a este nivel abstracto conduce a convertir distinciones analíticas de orden institucional en factores causantes del desarrollo político a nivel histórico-empírico. El mundo abstracto es el reino de las teorías universalistas; el mundo histórico el de las teorías de menor alcance, de las explicaciones contextuales o contingentes.

Al final de la controversia con Linz, he querido reubicar mi aporte al debate científico sobre la democracia en América Latina del campo primordialmente institucional a estos factores que condicionan el uso y mal uso de las instituciones, y entre los factores contextuales, especialmente a los factores sociales y socio-culturales.

**Max Weber:** A esta altura de mis experiencias científicas y controversias, la re-lectura, el reencuentro con Max Weber me sirvió mucho para mejor definir mi enfoque científico. Es necesario saber que Weber no jugó un gran rol en la Alemania de los primeros decenios de posguerra. Además, reinaban fuertes controversias, por ejemplo en relación a su postura de neutralidad valorativa. Dolf Sternberger (1967), mi maestro-profesor, le reprochaba que no había considerado en sus famosos tres tipos puros de legitimidad (la tradicional, la carismática, y la racional-legal; Weber, 1974) a la legitimidad democrática; para mí un importante reproche, dada mi propia orientación politológica hacia elecciones y democracia. Sólo a partir de los setenta Weber iba a ganar terreno

de apreciación en ciencias sociales, impulsado por estudiosos estadounidenses, para lentamente alcanzar su fama como uno de los grandes teóricos de la política y de la Ciencia Política.

Leí a Weber primero en los setenta, esporádicamente extractos de su vasta obra en los decenios posteriores (La política como vocación, la ciencia como vocación), para intensificar su re-lectura en los noventa. Sin embargo, consultando mi producción politológica, Max Weber aparece como importante referencia en mis escritos solo a partir del cambio de siglo, salvo en mis diccionarios de la política y de la Ciencia Política, en las que fui incluso autor de las entradas “tipo-ideal” y “legitimidad” (Nohlen/Schultze/Schüttemeyer, 1998). El cambio en la apreciación mía de Weber se impuso, cuando empecé no solo a investigar cosas según mis propias experiencias y convicciones conceptuales, sino cuando traté de acompañar estos estudios con reflexiones y posturas que transmiten mi enfoque científico, como lo testimonian los títulos de mis escritos: en vez de los objetos de investigación como el parlamentarismo, las elecciones, los sistemas electorales, etcétera, aparece el abordaje teórico-conceptual y metodológico. Mi primer artículo que llevó el subtítulo “opciones institucionales a partir del enfoque histórico-empírico” apareció en México en 1999. Más impactante al respecto fue el libro “El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico”, editado e introducido por mi exalumna argentina Claudia Zilla y aparecido en México en 2003. Un decenio más tarde, “el enfoque histórico-empírico” aparece puesto como subtítulo y clave en “Ciencia política comparada”, obra aparecida en Granada en 2013 e introducida por mi estimado amigo Juan Montabes.

Compartí plenamente el énfasis de Weber en la importancia de los conceptos, cuando decía “sin conceptos no se obtiene conocimiento alguno, y no las conexiones ‘de hecho’ entre ‘cosas’, sino

las conexiones conceptuales entre problemas están en la base de la labor de las diversas ciencias”(Weber, 2001: 57). Por cierto: no hay comparación sin conceptos. La realidad social se percibe por medio de conceptos. Compartí su definición de lo empírico en el sentido de que lo histórico es lo empírico, que la combinación histórico-empírico significa atender en las investigaciones a la peculiaridad del objeto a través del estudio de la relación individual de los factores que lo configuran y tienen que entrar en consideración en el análisis de su relación causal. El énfasis en lo histórico incluía la atención del objeto en su contexto. El propio nombre “histórico-empírico” refleja la postura del gran sociólogo alemán.

Sin lugar a duda, mi re-encuentro intelectual con Max Weber me ha apoyado en divulgar mis convicciones teóricas y metodológicas, emanadas de mis propias experiencias científicas, con mayor fuerza: la comparación como método básico, los conceptos como indispensables, la relevancia del contexto histórico-particular. La referencia weberiana me permitió distinguir mejor mi enfoque, diferenciándolo, por ejemplo, de enfoques muy presentes en América Latina, el tradicional enfoque histórico-genético (o sea nacional-narrativo), y el moderno enfoque comparativo-cuantitativo, o sea estadístico (Nohlen, 2013, 71 y ss.).

Muy importante para mí era también la manera en que mis alumnos percibieron y aplicaron mi enfoque en sus tesis de doctorado, lo que quedó algo fuera de atención en el mundo hispano debido a que fueron escritas en alemán. Basta aquí una sola voz para demostrar su recepción y función de guía, la de mi exalumno ecuatoriano Richard Ortiz Ortiz en su introducción y edición de mi libro “El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales” de 2006, aparecido en México. Lo cito: “Los ejes programáticos básicos sobre los que gira la argumentación histórico-empírica son: primero el tratamiento

cuidadoso de los conceptos, segundo el análisis de los fenómenos políticos en su contexto respectivo, tercero el empleo sistemático del método comparativo, cuarto una concepción de causalidad compleja, y quinto la consideración de las contingencias históricas” (2006: 16)

### **Beneficios prácticos de mi enfoque histórico-empírico:**

Para terminar, me gustaría resumir diversos beneficios de mi enfoque analítico que han sido enormes. Se mostraron primero en proyectos de investigación, los que pusieron en su centro la relación del fenómeno con su contexto, por ejemplo respecto a la relación entre elecciones y democracia, el interés cognitivo siguió articulándose no tanto en que haya elecciones (el postulado de los demócratas en tiempos de dictadura) sino en cómo se organizan las elecciones, si ellas corresponden a requisitos democráticos, a la integridad electoral (Nohlen/Garrido, 2022). Segundo, en proyectos que fortalecieron el carácter comparativo-cualitativo de las investigaciones, por ejemplo en la forma de substituir la comparación país por país por ámbitos conceptuales que en suma cubren todo el proceso electoral observado, ámbitos que internamente permiten diferenciar entre países y clasificarlos según criterios provenientes de la misma observación de similitudes y diferencias. Ambas ambiciones se concretaron en el proyecto de Derecho Electoral Comparado, desarrollado a principios de los noventa, integrando a muchos colegas españoles y latinoamericanos, premiado por la Fundación Alexander von Humboldt y la Sociedad Max Planck. De esta cooperación resultó el Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina, compilado junto con Sonia Picado y Daniel Zovatto, su primera edición aparecido en 1997, la tercera edición aumentada y actualizada, titulada “Derecho electoral latinoamericano. Un enfoque comparativo”, en 2019, compilado con Leonardo Valdés y Daniel Zovatto.

El beneficio práctico se mostró también al nivel de mi asesoramiento político que se acercaba más a lo contingente. Como invitado en procesos de reforma, no viajé con la receta ya en mano: (como Linz con el parlamentarismo, y Sartori con el sistema francés), sino para escuchar primero y tomar en cuenta el contexto: por ejemplo en Venezuela, en 1989, aún en tiempos de democracia, dialogando con Gonzalo Barrios, Secretario General de Acción Democrática, favoreciendo el acuerdo de la oposición con el gobierno que quería introducir una variante del sistema proporcional personalizado; en México, en 1995, aún en tiempos autoritarios, proponiendo al presidente Ernesto Zedillo, después de haber recibido a Sartori (2003a), una reforma “definitiva” de cambio, realizada en la reforma electoral de 1996 que hizo posible la transición a la democracia.

Mil gracias por haberme acompañado en mi recorrido autobiográfico e intelectual hacia el enfoque histórico-empírico.

## Referencias bibliográficas

Bagehot, Walter (2009) (1867). *The English Constitution*, Oxford: Oxford University Press (Oxford World's Classics).

Consejo Supremo Electoral (1984). *Simposio Sistemas electorales Comparados*, Caracas,

Duverger, Maurice et al. (1950). *L'influence des systèmes électoraux sur la vie politique*, Paris: Armand Colin.

Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica (2001: 17na. Ed.).

Duverger, Maurice (1959). *Die politischen Parteien* [Los Partidos Políticos], Tubinga: Mohr.

Duverger, Maurice (1984). "Which is the Best Electoral System?" En: Lijphart, Arend/ Grofman, Bernie (Eds.), *Choosing an Electoral System. Issues and Alternatives*, Nueva York: Praeger, 31-39.

Duverger, Maurice (1986). "Duverger's Law: Forty Years Later", en: Grofman, Bernie/Lijphart, Arend (Eds.): *Electoral Laws and their Political Consequences*, Nueva York: Agathon Press, 69 - 84.

Godoy, Oscar (Comp.) (1990). *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*, Santiago: Universidad Católica de Chile.

Grofman, Bernard/ Lijphart, Arend (Eds.) (1986). *Electoral Laws and their Political Consequences*, Nueva York: Agathon Press.

Lamounier, Bolivar/ Nohlen, Dieter (Eds.) (1993). *Presidencialismo ou parlamentarismo*, São Paulo: IDESP/ Ed. Loyola.

Lijphart, Arend (1994). *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*, Oxford: Oxford University Press.

- Lijphart, Arend/ Grofman, Bernard (Eds.) (1984). *Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives*, New York: Praeger.
- Linz, Juan J. (1970). “An Authoritarian Regime: The Case of Spain”, en: Eric Allardt/ Stein Rokkan (Eds.). *Mass Politics. Studies in Political Sociology*, Nueva York: Free Press, 251-283, 374-381.
- Linz, Juan J. (1990a). “The Perils of Presidentialism”, en: *Journal of Democracy* 1 (1): 51-69.
- Linz, Juan J. (1990b). “The Virtues of Parliamentarism”, en: *Journal of Democracy* 1 (4), 84-91.
- Linz, Juan J. (1994). “Presidential or Parliamentary Democracy: Does it make a difference?” En: Linz, Juan J. / Valenzuela, Arturo (Eds.). *The Failure of Presidential Democracy*. Baltimore/Londres: Johns Hopkins University Press, 1-87.
- Linz, Juan J. (2000). *Totalitäre und autoritäre Regime*, Berlín: Berliner Debatte Wissenschaftsverlag.
- Linz, Juan J./ Valenzuela, Arturo (Eds.) (1994). *The Failure of Presidential Democracy. Dos tomos*. Baltimore/ Londres: Johns Hopkins University Press.
- Linz, Juan J./ Stepan, Alfred (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore / Londres: The Johns Hopkins University Press.
- Mohr, Arno/ Nohlen, Dieter (Eds.) (2008). *Politikwissenschaft in Heidelberg*, Heidelberg: Winter.
- Montabes, Juan (Ed.) (1998). *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Parlamento de Andalucía.

Nohlen, Dieter (1968). “Ideas sobre gobierno parlamentario y práctica constitucional en la España de la época del Estatuto Real (1833-1837”, en: *Revista de Estudios Políticos* 162, 93-119.

Nohlen, Dieter (1969a): “Begriffliche Einführung in die Wahlsystematik“ [Introducción conceptual en la sistemática electoral], en: Sternberger, Dolf/ Vogel, Bernhard (Eds.): *Die Wahl der Parlamente und anderer Staatsorgane. Ein Handbuch* [La elección de los parlamentos y otros órganos del Estado: un manual], de Gruyter, Berlín, 1-54.

Nohlen, Dieter (1969b). “Spanien”, en: Sternberger, Dolf/ Vogel, Bernhard (Eds.), *Die Wahl der Parlamente und anderer Staatsorgane: Ein Handbuch* [La elección de los parlamentos y otros órganos del Estado: un manual], Bd. I: Europa. Zweiter Halbband. Berlin: de Gruyter, 1229–1284.

Nohlen, Dieter (1970). *Spanischer Parlamentarismus im 19. Jahrhundert*, Meisenheim am Glan: Anton Hain Verlag.

Nohlen, Dieter (1973). *Chile – das sozialistische Experiment* [Chile – el experimento socialista], Hamburgo: Hoffmann und Campe.

Nohlen, Dieter (1978). *Wahlssysteme der Welt* [Sistemas electorales del mundo]. Múnich: Piper.

Nohlen, Dieter (1981). *Sistemas electorales del mundo*, Madrid: Centro de Estudios Políticos.

Nohlen, Dieter (1984a): “Two Principles of Representation”, en: Lijphart, Arend/ Grofman, Bernard (Eds.). *Choosing an Electoral System. Issues and Alternatives*, New York: Praeger, pp. 83-90.

Nohlen, Dieter D. (1984b). “Changes and Choices in Electoral Systems”, en: Lijphart, Arend/ Grofman, Bernard (Eds.), *Choosing an Electoral System. Issues and Alternatives*, New York: Praeger, pp. 217-224.

Nohlen, Dieter (1987). *La reforma electoral en América Latina. Seis contribuciones al debate*, San José: CAPEL.

Nohlen, Dieter (1991). “Presidencialismo versus parlamentarismo en América Latina”, en: *Revista de Estudios Políticos* 74, 43-54.

Nohlen, Dieter (1996). “La trilogía: Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos”, en: Lipset, Seymour M. /Nohlen, Dieter / Sartori, Giovanni, *Apuntes para una reflexión sobre la democracia*, Cuadernos de CAPEL 41, San José: CAPEL, 31-52.

Nohlen, Dieter (1999). *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos: opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fundación Friedrich Naumann.

Nohlen, Dieter (2003). *El contexto hace la diferencia. Reformas institucionales y el enfoque histórico empírico*, edición e introducción de Claudia Zilla, México: UNAM.

Nohlen, Dieter (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*. Tercera edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, Dieter (2005). *Elections in the Americas: A Data Handbook*. 2 vols. Oxford: Oxford University Press.

Nohlen, Dieter (2006). *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*, edición e introducción de Richard Ortiz Ortiz, México: Editorial Porrúa/ UNAM.

Nohlen, Dieter et al. (2006). *Diccionario de Ciencia Política. Teorías, métodos, conceptos*, dos tomos, México: Editorial Porrúa/ El Colegio de Veracruz.

Nohlen, Dieter (2013). *Ciencia política comparada. El enfoque histórico-empírico*, Granada: EUG.

- Nohlen, Dieter (2013). “Controversias sobre sistemas electorales”, en: *Revista Española de Ciencia Política* 31, 9-39.
- Nohlen, Dieter (2014). *Wahlrecht und Parteiensystem*, séptima edición, Opladen y Toronto: Barbara Budrich.
- Nohlen, Dieter / Fernández, Mario (Eds.) (1991). *Presidencialismo versus parlamentarismo*, Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Nohlen, Dieter / Fernández, Mario (Eds.) (1998). *El presidencialismo renovado*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Nohlen, Dieter / Garrido, Antonio (2020). *Presidencialismo comparado. América Latina*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Nohlen, Dieter / Garrido, Antonio (2023). *Elecciones y democracia en América Latina. Avances, retrocesos, desafíos*. México: Tirant lo Blanch.
- Nohlen, Dieter/ Grotz, Florian/ Hartmann, Christoph (Eds.) (2001). *Elections in Asia and the Pacific*, 2 vols., Oxford: Oxford University Press.
- Nohlen, Dieter/ Kölling, Mario (2020). *Spanien. Wirtschaft, Gesellschaft, Politik*, Wiesbaden: SpringerVS.
- Nohlen, Dieter/ Krennerich, Michael/ Thibaut, Bernhard (Eds.) (1999). *Elections in Africa*, Oxford: Oxford University Press.
- Nohlen, Dieter/ Picado, Sonia/ Zovatto, Daniel (Comps.) (1998). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, Dieter/ Reynoso Núñez, José (2022). *Sistemas electorales y partidos políticos*, México: Tirant lo Blanch.
- Nohlen, Dieter / Schultze, Rainer-Olaf/ Schüttemeyer, Suzanne S. (Eds.) (1998). *Lexikon der Politik. Politische Theorien*, Múnich: C.H.Beck.

Nohlen, Dieter/ Stöver, Philipp. (Eds.) (2010). *Elections in Europe*, Baden-Baden: Nomos.

Nohlen, Dieter / Valdés, Leonardo (Comps.) (2019). *Derecho electoral latinoamericano. Un enfoque comparativo*. México: Fondo de Cultura.

Ortiz Ortiz, Richard (2006). “Introducción: Contextos, instituciones y actores políticos. Dieter Nohlen y el estudio de las instituciones políticas en América Latina, en: Dieter Nohlen, *El institucionalismo contextualizado*, 1-29.

Ortiz Ortiz, Richard/ Reynoso Núñez, José (2007). “Dieter Nohlen y el estudio de la democracia y las instituciones políticas en América Latina”, en: López Rubí Calderón, José Ramón (Coord.): *Política y ciencia política en Dieter Nohlen*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 17-57.

Renwick, Alan (2010). *The Politics of Electoral Reform*, Cambridge: Cambridge University Press).

Reynoso Núñez, José (Coord.) (2019). *La democracia en su contexto. Segunda edición renovada en homenaje a Dieter Nohlen en su octogésimo aniversario*, México: UNAM.

Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio (2015). “Dieter Nohlen o de la sensibilidad por el contexto”, en: Israel Covarrubias (Coord.), *Figuras, historias y territorios. Cartógrafos contemporáneos de la indagación política en América Latina, México: Universidad Michoacana, 167-180*.

Sartori, Giovanni (1976). *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis*, Londres: Cambridge University Press.

Sartori, Giovanni (1986). “The Influence of Electoral Systems. Faulty Laws or Faulty Methods”, en: Grofman, Bernard/ Lijphart, Arend (Eds.), *Electoral Laws and Their Political Consequences*, Nueva York: Agathon Press, 43-68.

- Sartori, Giovanni (1991). “Comparing and Miscomparing”, en: *Journal of Theoretical Politics* 3 (3): 243-257.
- Sartori, Giovanni (1994). *Comparative Constitutional Engineering. An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*, Basingstoke y Londres: MacMillan.
- Sartori, Giovanni (1997). *Comparative Constitutional Engineering: An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*, segunda edición. Houndmills, etc.: Macmillan.
- Sartori, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (2003). *Ingeniería constitucional comparada*, México: Fondo de Cultura Económica
- Sartori, Giovanni (2003). “La transición de México, ¿Hacia dónde?” En: *id.: Ingeniería constitucional comparada*, México: Fondo de Cultura Económica, 221-237.
- Sartori, Giovanni (2004). “¿Hacia dónde va la ciencia política?” En: *Política y Gobierno XI* (2), 349-354.
- Seeley, John R. (1894). *Introduction to Political Science*, Londres: McMillan.
- Sternberger, Dolf (1967). “Max Webers Lehre von der Legitimität” [La doctrina de Max Weber sobre la legitimidad], en: Wilfried Röhrich, et. al. *Macht und Ohnmacht des Politischen* [Poder e impotencia de lo político], Colonia: Kiepenheuer & Witsch, 11-126.
- Sternberger, Dolf (1970). “Verfassungspatriotismus“, en: *Frankfurter Allgemeine* (FAZ), edición 27 de enero.
- Sternberger, Dolf/ Vogel, Bernhard (Eds.) (1969). *Die Wahl der Parlamente und anderer Staatsorgane* [La elección de los parlamentos y otros órganos del Estado]. Berlín: de Gruyter.

Vedel, Georges (1979). “La Constitution comme base du système juridique”, en: *Journées de la Société de Législation Comparée*, 111-134.

Weber, Max (1956). *Soziologie, weltgeschichtliche Analysen, Politik* [Sociología, análisis históricos del mundo, política], Stuttgart: Kröner.

Weber, Max (1974). *Los tres tipos puros de dominación legítima*, México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max (1982). *La política como vocación*, México: Folios Ediciones.

Weber, Max (1991). *Escritos políticos*, Madrid: Alianza.

Weber, Max (2001). *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu.

Zilla, Claudia (2007). “Los conceptos en el enfoque politológico de Dieter Nohlen”, en: López Rubí Calderón, José Ramón (Coord.): *Política y ciencia política en Dieter Nohlen*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 75-100.

## **Breve Biografía Académica**

*Prof. Dr. Dieter Nohlen*

Es un reconocido politólogo alemán, especialista en elecciones, sistemas electorales, América Latina y teorías, métodos y conceptos de la Ciencia Política. Es catedrático emérito de la Universidad de Heidelberg, Alemania. Estudió Ciencia Política, Historia y Literatura francesa en las universidades de Colonia, Montpellier y Heidelberg.

Ha sido galardonado con el Premio Max Planck de Investigación (1990); la mención Outstanding Academic Book of the Year en Estados Unidos (1995); el Premio de Investigación sobre España y América Latina de la Universidad de Augsburgo (2000); el Diploma honoris causa de Administración Electoral de la Universidad Panthéon París II (2005) y la medalla de honor de la Universidad de Heidelberg. Ha sido nombrado profesor honorario de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, así como doctor honoris causa por numerosas universidades: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Buenos Aires, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Lima, etc.

Es autor de un gran número de libros en alemán, inglés y castellano, con traducciones a otros idiomas. Entre sus obras destacan: *Sistemas electorales del mundo* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981), *Presidencialismo versus parlamentarismo* (Caracas: Nueva Sociedad, 1991), *Descentralización política y consolidación democrática* (Caracas: Nueva Sociedad, 1991), *Enciclopedia electoral latinoamericana-*

*na y del Caribe* (San José, Costa Rica: IIDH, 1993), *Sistemas electorales y partidos políticos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994, 3<sup>a</sup>. ed. 2004), *Elections and Electoral Systems* (Nueva Delhi: Macmillan, 1996), *Wahlssysteme und Systemwechsel in Osteuropa* (Opladen: Leske + Budrich, 1996), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (1998, 2<sup>a</sup>. ed. 2006), *El presidencialismo renovado* (1998), *Elections in Africa* (Oxford: Oxford University Press, 1999), *Elections in Asia and the Pacific* (Oxford: Oxford University Press, 2 tomos, 2002), *El contexto hace la diferencia* (México: UNAM, 2003, editado por C. Zilla), *Elections in the Americas* (Oxford: Oxford University Press, 2 tomos, 2005), *Diccionario de Ciencia política* (México: Porrúa, 2 tomos, 2006), *El institucionalismo contextualizado* (México, Porrúa, 2006, editado por R. Ortiz), *Ciencia Política* (Bogotá: Ed. Universidad del Rosario, 2007), *Os sistemas eleitorais* (Lisboa: Horizonte, 2007), *La democracia* (Bogotá: P. Universidad Javeriana, 2009), etc.

Entre sus últimas obras, *Elections in Europe* (Baden-Baden, 2010), *Ciencia política y democracia en su contexto* (Quito, 2010), *Lexikon der Politikwissenschaft* (Munich: C.H. Beck, 2 tomos, 4a. ed, 2010), *¿Cómo estudiar Ciencia Política?* (Madrid: Marcial Pons, 2012), *Ciencia política comparada* (Granada: Universidad de Granada, 2013), *Wahlrecht und Parteiensystem* (Opladen: B. Budrich, 7<sup>a</sup>. ed., 2014), *Gramática de los sistemas electorales* (Madrid: Tecnos, 2015), *Kleines Lexikon der Politik* (Munich: C. H. Beck, 6<sup>a</sup> ed., 2015), *La democracia. Instituciones, conceptos y contexto* (Santiago de Chile, Olejnik, 2<sup>a</sup>. ed. 2019); *Derecho electoral latinoamericano* (México: Fondo de Cultura Económica/ UNAM, 2019); *Presidencialismo comparado. América Latina* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales); *Spanien. Wirtschaft, Gesellschaft, Politik* [España. Economía, sociedad, política] (Wiesbaden, 4<sup>a</sup> ed., 2020); *Sistemas electorales y partidos políticos* (México: Tirant lo Blanch, 4<sup>a</sup> ed., 2022); *Elecciones y democracia en América Latina* (México: Tirant lo Blanch, 2022).

# LOS CUATRO CABALLEROS DE LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS: UN RESCATE PARA LA DESLEGITIMACIÓN DE LOS PARTIDOS\*

*Piero Ignazi*<sup>\*\*\*</sup>

Universidad de Bolonia, Italia

**RESUMEN:** Este artículo analiza el estado de agonía que viven los partidos políticos en la actualidad. En pocas palabras, sostengo que los partidos en estos tiempos se esfuerzan por mantener sus vínculos con la sociedad y que la recompensa que auguraron los ha dañado aún más. Para responder a los cambios socioculturales y económicos que ya habían debilitado a los partidos tanto en su posición organizativa como en su reputación pública, los partidos tomaron una ruta doble: acudieron al Estado para adquirir recursos financieros y obtener beneficios en otras formas, e introdujeron prácticas de democracia directa dentro de los mismos partidos. Después de discutir cómo han reaccionado los partidos al entorno cambiante, el artículo se concentra en las modificaciones organizativas internas de los partidos y trata con tres preguntas básicas: (a) ¿Por qué los partidos intentaron democratizarse? (b) ¿Qué resultado produjo la democratización, en términos de la intervención

---

\* Traducción del original y publicado con la autorización del autor. Tomado de: *Party Politics*, 2020, vol. 26(1) 9-20. Sage Journals. DOI: 10.1177/1354068818754599. journals.sagepub.com/home/ppq

\*\* Piero Ignazi, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Bolonia, Strada Maggiore 45, Bologna 40125, Italia. Correo electrónico: piero.ignazi@unibo.it

directa de sus miembros? (c) ¿La democracia está en juego debido al impacto negativo por el cambio de los partidos y su consecuente y persistente crisis de legitimidad?

*Palabras clave:* Democracia, individualización, legitimidad, partido político, sociedad post-industrial

## **Introducción**

Los partidos políticos han alcanzado su nivel más bajo de confianza y reputación. En este artículo, me ocuparé del resultado de la desvinculación de los partidos con la sociedad y su invasión del Estado. Esta característica, hoy reconocida unánimemente, plantea preguntas relevantes sobre las funciones y roles de los partidos políticos en las sociedades democráticas avanzadas. Se prestará especial atención a las modificaciones inducidas por este proceso en:

- la imagen pública del partido (cómo el público en general percibe y considera a los partidos políticos);
- el funcionamiento interno de los partidos (cómo se organizan los partidos); y
- la posición de los partidos en el sistema político (cómo éstos conectan a la sociedad con el Estado y cómo desempeñan la función representativa).

## **¿Son los partidos inadecuados para la sociedad posmoderna?**

El punto de partida de esta investigación plantea una especie de primacía de las contingencias sociales en el dominio político. A ries-

go de caer en el reduccionismo sociológico, diré que las diferentes configuraciones culturales y socioeconómicas de la sociedad tienen, y han tenido en el pasado, un impacto decisivo en el desarrollo de los partidos. Las instituciones desempeñan un papel, y obligan a los partidos políticos a cumplir con sus principios, pero la historia de éstos indica que surgieron presentando una estructura interna similar, independientemente de las diferentes connotaciones institucionales y políticas de los sistemas en los que han operado: los dos casos en punto son el Partido Social Democrático Alemán y el Partido Laborista Británico (Berger, 2000) que se desarrollaron como Partidos de Masas en dos sistemas políticos radicalmente divergentes (más allá de sus diferentes orígenes Corporativos o no Corporativos, (Bartolini, 2000)).

Arriesgándome y siguiendo este “enfoque sociológico”, puedo afirmar que los partidos alcanzaron su cúspide cuando estuvieron en sintonía con la sociedad. Esto ocurrió en el momento del pleno despliegue de la sociedad industrial cuando los partidos tomaron el formato de *partidos de masas*. La estandarización, la clasificación y las lealtades e identificaciones grupales bien definidas fueron todas subproductos de la sociedad industrial que los partidos políticos de principios del siglo XX tomaron (Daalder, 1966).

Para bien o para mal –por la angustia que producía la “entrada de las masas” tal como la describen Ortega y Gasset y Gustave Le Bon, o por la idea de progreso planteada por positivistas, radicales y socialistas, esa sociedad estaba personificada por partidos de masas. Las dos primeras décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial dieron cuenta de la combinación perfecta entre sociedad y Estado, aún mejor que a principios del siglo XX. Según la imagen de A fines del siglo XX la función de los partidos como intermediarios entre el Estado y la sociedad funcionó de la mejor manera en ese período.

A fines del siglo XX, los partidos se volvieron inadecuados para la sociedad postindustrial y postmoderna. Esta falta de idoneidad se deriva de la incompatibilidad entre los desarrollos culturales y socio-económicos que caracterizan a la sociedad contemporánea y a la estructura partidaria que ha conservado muchas de sus características originales e incluso, en los casos en que las han cambiado, se han producido efectos contrarios que han causado problemas. La economía globalizada, junto con el triunfo del credo neoliberal y la revolución tecnológica, y la “liquidez” de los valores, actitudes y estilos de vida, alteró el contexto en el que operaban los partidos, es decir, un entorno de lealtad grupal sólida, incontestable y tradicional, cuyos alineamientos partidistas se habían concretado y cristalizado en la década de 1920, como lo afirmaron Lipset y Rokkan (1967) por primera vez, y que Bartolini y Mair (1990) luego confirmaron para las décadas de la posguerra hasta mediados de la década de 1980. Pero desde entonces, ese ambiente se ha ido desvaneciendo.

Es imposible retomar aquí el debate sobre los cambios socioculturales y económicos que afectan a las sociedades occidentales. Acerca del primer aspecto, la modernidad reflexiva (Beck, Giddens y Lash), el orden post tradicional (Giddens), la sociedad de riesgo (Beck) y la modernidad líquida (Bauman) son meras palabras clave de los más reputados análisis sobre la transformación debido a la época experimentada en Occidente en los últimos años. Sobre este último aspecto, las nuevas configuraciones de la globalización, el neoliberalismo, los mercados de trabajo y el bienestar operan para diseñar un nuevo escenario para las relaciones socioeconómicas.

Centrando nuestra atención en el aspecto sociocultural, el cambio más dramático que afecta a la política de los partidos está en el proceso de individualización que “*se ha convertido en la estructura social de la sociedad moderna*” (Beck y Beck Gernsheim, 2002: xiii,

énfasis añadido). La individualización irrumpió en las sociedades europeas bajo la especie de secularización, como subrayan Berger (1990) y Dobbeleare (1981). Las personas abandonaron la pertenencia a una iglesia y sus reglas estrictas y eligieron un menú personal de la oferta religiosa: Se convirtieron en *bricoleur* en el ámbito religioso (Hervieu-Léger, 1999).

El proceso de individualización afectó también al dominio político, “erosionando las condiciones de la estructura social que han hecho posible la acción política colectiva” (Beck y Beck-Gernsheim, 2002: 29). Como consecuencia, la connotación colectiva e incluso sociable de los partidos políticos se redujo porque no se adecuó a las principales tendencias de la sociedad posmoderna contemporánea. La decadencia y erosión de los vínculos entre los partidos y los electorados sociales provocó una “desincorporación” que no fue recuperada por ninguna “reincorporación” (Beck y Beck Gernsheim, 2002: xii). Ninguna estructura colectiva y ni siquiera los movimientos sociales, han vuelto a poner en su sitio lo que el post industrialismo y el posmodernismo, *a través del proceso de individualización*, enviaron a un punto sin retorno.

Trasplantando esta conceptualización al ámbito de la Ciencia Política, podemos afirmar que el desalineamiento político no ha sido reemplazado por ningún realineamiento. Se ha producido una disyunción entre el grupo, la identificación colectiva y el comportamiento electoral (ver, contra, Achen y Bartels, 2016). El colapso de las lealtades adscritas y tradicionales ligadas a la pertenencia a un grupo ha dejado a los votantes en libertad de cambiar su elección en cualquier momento, y a los miembros de los partidos políticos capaces de irse sin dolor ni arrepentimiento.

Pero ningún realineamiento alternativo está a la vuelta de la esquina. Las nuevas ofertas políticas de *Podemos* o del *Movimiento Cinco Estrellas (M5S)* aparentemente no presentan, ni pretenden, un ali-

neamiento estable y duradero con electorados específicos. Por otro lado, los partidos populistas de extrema derecha como el Frente Nacional francés parecen estar más en sintonía con algunos sectores de la sociedad, principalmente los desfavorecidos, pero su dimensión y extensión geográfica son (¿todavía?) limitadas.

## **Reacción del partido a los cambios sociales**

¿Cuáles han sido las reacciones de los partidos ante estos cambios culturales y sociales? Estos se movieron en dos direcciones diferentes. Por un lado, recurrieron al Estado para compensar los déficits surgidos por su desvinculación con la sociedad. Necesitaban moverse en esa dirección porque tenían que sustituir las gratificaciones generales y simbólicas por beneficios materiales, adquiridos por y a través del Estado, que más o menos distribuían selectivamente, entre su electorado y militancia partidaria.<sup>1</sup>

Los partidos que se alinearon al Estado se “salvaron”, en cierto sentido: este pasaje reforzó su control sobre la estructura del Estado gracias a un gobierno resiliente de partidos, les proporcionó más recursos materiales (especialmente gracias a los subsidios públicos) y los proyectó hacia el área opaca del patrocinio y el clientelismo. De esta manera, los partidos siguieron siendo los dueños de la jugada en la cadena representativa democrática, pero “perdieron el alma” a los ojos de la opinión pública. La desconexión de los partidos con la sociedad y su postura enfocada en el Estado fomentó el rechazo y una sensación de aversión a los ojos del público. Los ciudadanos llegaron a percibir a los partidos como

---

1. No exploraré este punto en este artículo.

autorreferenciales y distantes, ricos y privilegiados (Dalton, 1999; Kriesi, 2014; Mair, 2013).

El cambio en esta percepción, reforzado aún más por el aumento general de la corrupción, la sordidez y la mala práctica<sup>2</sup> alimentó los sentimientos antipolíticos y populistas.

Por otro lado, los partidos abrieron sus estructuras ofreciendo más oportunidades a los miembros y/o simpatizantes de participar en los procesos de toma de decisiones dentro de ellos seleccionando candidatos y líderes y, más raramente, interviniendo en algunos asuntos políticos. Los líderes de los partidos de toda Europa se dieron cuenta de que el movimiento hacia el estado de sus organizaciones, al mismo tiempo que las fortalecía y las enriquecía (los presupuestos de los partidos se han disparado en los últimos 20 años, véase van Biezen y Kopecky, 2017: 100), también deprimía su legitimidad para operar en nombre de y para la ciudadanía (Farrell, 2014; Ignazi, 2014, 2017; Keman, 2014). Durante bastante tiempo, todos los datos empíricos que evalúan la confianza en los partidos y la confianza en la UE y otros países democráticos (ver Eurobarómetro, 2015; Encuesta Social Europea, 2012) no han indicado ningún cambio a esta tendencia negativa. En suma, para el cambio de siglo, estaba en juego la pretensión representativa de los partidos políticos.

Bajo la presión del creciente rechazo, los partidos iniciaron algunos cambios (Bolleyer, 2012; Bolleyer et al., 2015; Gauja, 2015). Su “lógica de adecuación” organizativa y funcional no había cambiado durante décadas: hasta finales del siglo XX, los partidos se habían mantenido apegados al objetivo de reclutar y movilizar a *grandes* segmentos de la población para la conquista de bienes *colectivos*, ya que

---

2. En 2014, el 80 % de los ciudadanos de la UE consideraban que existía corrupción en su país (Eurobarómetro, 2014).

“el clamor de principios generalizados” es un rasgo común de todos y cada uno de los partidos (White y Ypi, 2016: 21).

Además, es importante señalar *cuándo* surgió y se afirmó esta lógica de la adecuación: el hecho de que emergiera en los dos momentos críticos del desarrollo de los partidos bajo la forma de partidos de masas, en su primer surgimiento en los primeros años del siglo XX, y en su apogeo en el período inicial posterior a la Segunda Guerra Mundial, hizo que la plantilla del partido de masas, con todas sus funciones, fuera la referencia estándar, en la medida en que incluso el tipo de partido de los notables tarde o temprano se adhirió a ese modelo. La “norma” a seguir para la organización y las funciones del partido se estableció *en ese momento* y demostró ser enormemente resistente.

El molde de esa impronta original es tan fuerte que ahora les duele a los partidos concebirse a sí mismos de una manera diferente. Los partidos mayoritarios, en particular, si bien luchan por interpretar e implementar un diseño organizacional y un *modus operandi* interno diferentes, están empantanados por sus estatutos formales que aún reiteran el modelo de partido de masas, con pocas excepciones. ¡Sólo los nuevos partidos están experimentando fórmulas organizativas originales, desde el M5S hacia la nueva *La République En Marche!* (y *Podemos*, en menor medida). Sin embargo, las innovaciones introducidas por estos partidos no están en el centro del presente análisis. En cambio, en este artículo, la atención se centra en lo que los partidos mayoritarios han intentado implementar para reaccionar ante el entorno silenciado y si sus intentos los han “democratizado” efectivamente y (en consecuencia) si han recuperado su relación con la sociedad.

## **Las complejidades de la democratización de los partidos**

Entonces, ¿qué modificaciones tenían la intención de hacer los partidos? En general, vieron el remedio a sus problemas en “abrir” el proceso de toma de decisiones a los miembros e incluso a los simpatizantes: los llamados inaudibles para una base democrática propuestos por los Verdes (Muller-Rommel y Poguntke, 1989; Poguntke, 1993) y los “ciudadanos críticos” (Dalton, 1996; Norris, 1999) finalmente fueron reconocidos, al menos en cierta medida. Según una interpretación estándar, los partidos orientaron su organización interna hacia una “mayor inclusión y apertura” (Cain et al., 2003: 253). La ola reformista, cuyo precursor ya había aparecido a principios de la década de 1990 (ver Mair, 1994: 15–18 para una reseña preliminar), fue aclamada como “una tendencia global [...] que transfiere nuevos poderes a miembros individuales del partido” (Scarrow y Gezgor, 2010: 826).

De hecho, la membresía ha sido empoderada en muchos partidos (Scarrow, 2015: 178). Este proceso se ha dado de dos formas: con participación directa en los procesos de selección y postulación de funcionarios y candidatos del partido y, en menor medida, en la definición de algunas políticas de partidos. La selección de candidatos y líderes salió de las “salas para fumar” o de los procedimientos internos de múltiples pasos y se dirigió directamente a los miembros y, en algunos casos, a la audiencia más amplia de seguidores. La misma apertura se produjo, aunque en casos limitados, al llamar a los miembros a decidir sobre temas o políticas específicas a través de referéndums.

¿Estos cambios han tenido sólo un efecto positivo directo? O, en cambio, ¿son de doble filo con algunos resultados no contabiliza-

dos también, como argumentan Cross y Katz (2013b)? El lado brillante de la luna en términos de esta “apertura”, la votación para los cargos del partido y las asambleas representativas a los miembros, también tiene una contraparte oscura en términos de “menos relevancia y eficacia” de la membresía del partido, los militantes y las élites de nivel medio (Aylott y Bolin, 2017).

La idea de que la democracia directa era el camino para democratizar y revitalizar los partidos reveló una consideración negativa del proceso tradicional de toma de decisiones internas en múltiples etapas, es decir, la democracia delegada. Esta opinión fue apoyada por argumentos fácticos derivados de las prácticas internas de los partidos y por una sólida formación intelectual que se remonta a la crítica de Michels [1911] (1962) de los impulsos oligárquicos dentro de los partidos. Sin embargo, otras ideas divergentes del propio Michels fueron minimizadas, precisamente cuando advirtió contra la tendencia bonapartista: un líder directamente legitimado por el voto popular descarta cualquier crítica y contestación debido a su legitimidad popular; más aún, “rara vez se siente el peso de una oligarquía cuando los derechos de las masas están codificados y cuando cada miembro puede participar en abstracto en el poder” (1962: 216).

Esta investidura directa y popular, junto con una profunda entrega a una causa política, llevó a los líderes (y burócratas de los partidos) a identificarse con ellos como tal: “no hay un solo líder que deje de pensar y actuar [...], y decir *Le Parti c’est moi*’ (1962: 221; énfasis en el original). Teniendo en cuenta las advertencias aún válidas de Michels, dedicaré especial atención al giro hacia la democracia directa dentro de los partidos políticos, que aquí se denomina “inclusión”.<sup>3</sup>

---

3. En este artículo, prefiero usar el término ‘inclusión’, el proceso de inclusión, en lugar del más común ‘inclusividad’, la propiedad de ser inclusivo.

## *Inclusión: El lado positivo*

El lado positivo de las reformas a los partidos se refiere a la participación directa de los miembros en el proceso de toma de decisiones. Los relatos proporcionados por Pilet y Cross (2014), Cross y Pilet (2015a), Sandri, Seddone y Venturino (2015b) y Cross et al. (2016) sobre una serie de países europeos y extraeuropeos son bastante significativos: los partidos se salen de las modalidades establecidas de selección interna y brindan mayores oportunidades para la participación directa. Además, los miembros también han sido llamados a expresar su elección sobre una serie de temas relevantes, como lo hicieron los miembros del Partido Socialista Francés sobre el tema de la constitución de la UE en 2005, o la decisión del SPD alemán de entrar en una *Grosse Koalition* en 2013, por mencionar solo dos ejemplos.

En principio, la oportunidad de desempeñar un papel en la cadena de toma de decisiones dentro del partido aumenta la relevancia (o la percepción de relevancia) de la membresía. Sin embargo, ¿cuál es el significado efectivo del empoderamiento de los miembros? De hecho, con respecto a la selección del liderazgo, Cross y Pilet (2015 b: 172) tienden a minimizar la importancia de estas innovaciones, tanto en términos del número de casos afectados por los cambios como de la mejora de la “democracia”: De hecho, los dos autores escriben que “cuando se trata de carreras de liderazgo, la magnitud de los cambios y transformaciones observados aún no es muy grande” (2015b: 166). Así, incluso si los partidos han abierto el proceso de selección de liderazgo, “la evolución es muy cuidadosa y los cambios parecen modestos” (2015b: 174). Por otro lado, Sandri y Seddone (2015: 9-10), quienes incluyen también la selección de candidatos además de la selección de liderazgo, confían más en la expansión de la intervención directa de los miembros de

los partidos, ya que en 30 países alrededor del mundo, el liderazgo o los candidatos se seleccionan de esta manera.

Para finalizar, más allá de la dimensión real de la dinámica de selección de líderes y candidatos de los partidos, queda la pregunta: ¿el empoderamiento de los miembros realmente democratizó a los partidos? Y, ¿es ésta la vía principal, para revitalizar el vínculo partido-sociedad?

### ***Inclusión: El lado oscuro***

La democratización interna de los partidos a través del voto directo de los afiliados presenta una serie de efectos contrarios. La hipótesis de que la intervención directa de los afiliados e incluso de los simpatizantes en el proceso de selección de personal refleja un “deseo de reducir sus tendencias oligárquicas creando una revolución participativa [para] superar el déficit democrático interno de los partidos” (Kenig, 2008: 241) va en contra de la dinámica de relaciones de poder dentro de los partidos políticos (Panebianco, 1988; Rye, 2014). Asumo, en cambio, que este movimiento fue inspirado por la posibilidad de un control más estricto de la dinámica de los partidos por parte de la dirección misma. En este punto estoy en sintonía con Cross y Pilet (2015 b: 173, énfasis añadido) cuando afirman que, si bien los participantes se han ampliado, “*las élites de los partidos a menudo son capaces de controlar el proceso y limitar la competitividad real de las contiendas*”; con Pilet y Wauters (2014: 45) quienes argumentan que la “*élite del partido belga tiene mecanismos de control integrados que les permiten impulsar el proceso de selección en la dirección que prefieran*”; y con la advertencia de Aylott y Bolin sobre la elaboración de procesos de selección por parte del liderazgo en la fase de preselección que operan “*alentando, desanimando y tal vez bloqueando activamente a candidatos*

particulares que cumplen con los requisitos formales para ser candidatos, y [...] controlando la información sobre las preferencias de varios actores” (2017: 57, 62). Por lo tanto, finalmente estoy de acuerdo con la amarga consideración de Carty (2013: 19) sobre la “capacidad de manipular un proceso de toma de decisiones formalmente popular, asegurando que las elecciones de los miembros estén restringidas y limitadas a alternativas aceptables para la élite existente”.

Estos análisis sugieren que el paso hacia una mayor apertura e inclusión no podría considerarse inspirado por el único impulso de ampliar la participación y democratizar la vida interna de los partidos. El empoderamiento de los miembros también está motivado por presiones internas y conflictos de poder. En este caso, la dinámica interna puede surgir de dos fuentes diferentes. El llamado a la afiliación podría estar defendido, por un lado, por el deseo de la dirección a descartar cualquier restricción de otros actores del partido; o, por otro lado, por facciones minoritarias en competencia con la intención de mostrar la falta de consenso del liderazgo en la base. En ambos casos, ya sea cuando el liderazgo quiere reafirmarse o cuando una “coalición dominante” competidora (Panbianco, 1988) quiere obtener el poder y derrocar a los líderes, la membresía se emplea como *una masa de maniobra* para lanzarse contra los contendientes. La primera parece ser más practicada hoy en día, solicitar una confirmación plebiscitaria por parte de la propia dirección.

Desde una perspectiva diferente, la apertura a los miembros también es consistente con una actitud menos deferente que ha impregnado la cultura política contemporánea (Dalton y Wattenberg, 2000: 11). La distancia entre miembros y líderes, fundada en la percepción de la enorme diferencia en sus respectivos capitales políticos, sociales e incluso personales (Michels, [1911] 1962; Offerle', 1991; Panbian-

co, 1988; Rye, 2014), ha sido acortada por la personalización de la política (Calise, 2000; Poguntke y Webb, 2005). La exposición de los líderes a los medios de comunicación los ha acercado a los ciudadanos y, con mayor razón, a los miembros del partido. La deferencia, la estima y el respeto que alguna vez se reservaron a los líderes del partido han sido sustituidos por un sentimiento de identificación: el líder ya no es distante e inalcanzable dadas sus “cualidades”, sino que se parece al ciudadano o miembro, y resuena con el público. Siguiendo esta pista, esta percepción peculiar de los líderes por parte de los miembros y del público masivo tiene dos posibles resultados diferentes: ya sea para reforzar la posición de los líderes, perfilándolos como más cercanos a la gente y, por lo tanto, atentos a las demandas ciudadanas; o para reducir su personalidad y así deprimir su estatus y rol profesional hasta el punto de hacerlos ‘redundantes’ y, por lo tanto, descartados por el público.

De hecho, la inclusión de un mayor número de afiliados (e incluso simpatizantes) en el proceso de selección no han aumentado el atractivo de los partidos, ni en términos de membresía, ni en términos de mayor participación, ni, finalmente, en términos de confianza. La idea simple, incluso simplista, de que solo otorgar derechos de voto a los miembros del partido habría sido suficiente para reformular el apoyo, en realidad fracasó.

Katz y Mair, en muchos de sus escritos, tanto en conjunto como por separado, han advertido repetidamente sobre el riesgo de marginar a los militantes y las élites de nivel medio al empoderar solo a la membresía (en el mismo sentido, ver también Faucher, 2014; Gauja, 2015). De acuerdo con sus especulaciones, sostengo que la devolución a la membresía implica un recurso plebiscitario. Convocar a los miembros (y, con mayor razón, a los simpatizantes) pasa directamente por alto las estructuras intermedias de los partidos y las élites de nivel medio. Como consecuencia, estos compo-

nentes intermediarios tradicionalmente considerados la columna vertebral efectiva por su papel como cámara de compensación agregada de flujos ascendentes de demandas, ahora se esfuerzan por recuperar su función (ver Saglie y Heidar, 2004).

Sin caer en los mitos de los viejos tiempos, que a veces se asoman en los relatos de la vida interna de los partidos por parte de algunos académicos y practicantes, se podría afirmar que los estratos intermedios de los partidos, a nivel municipal, provincial/de condado y regional, estaban, al menos formalmente, profundamente involucrados en el proceso de toma de decisiones. Todos las leyes y estatutos de los partidos otorgaban a estos estratos un papel, ya sea en el proceso de selección o en la formulación de políticas.

Es precisamente dentro de estos estratos internos de los partidos territoriales-funcionales donde los militantes y las élites de nivel medio jugarían y deberían desempeñar un papel en el proceso de toma de decisiones internas. Sin embargo, *la apertura y la inclusión de los miembros juegan en su contra* y tienden a descartarlos. El empoderamiento de los miembros implica el despojo de poder en los niveles intermedios de la organización de los partidos (Detterbeck, 2012: 84; véase también Faucher, 2014; Ignazi y Pizzimenti, 2014; Rahat, 2009).

El llamado a los socios eclipsa el principio de democracia delegada en favor de una modalidad directa, sin mediación e individual. Este pasaje plantea la cuestión del tipo de democracia que los partidos están inculcando en su funcionamiento interno y, por extensión, en el sistema político. El cumplimiento de esta modalidad directa fomenta un enfoque plebiscitario de la política (como lo señalan en los partidos canadienses Young y Cross (2002: 679)).

El atractivo del liderazgo gana una enorme atención y un fácil margen de maniobra frente al colectivo, un proceso de múltiples

etapas y obviamente lento e inclusive engorroso para la toma de decisiones. Tal ventaja competitiva de la que se valen los dirigentes fue favorecida por las modificaciones sociales a favor de la personalización, la velocidad y la eficacia, a pesar de la participación y el involucramiento colectivo, y ahora se ha visto acrecentada por el vacío abierto en el interior de los partidos por el retiro y abandono de militantes y cuadros. A los líderes no les importa esta tendencia porque, según una visión bastante sombría, utilizan al partido como una “especie de plataforma” y “un trampolín” para sus ambiciones y carreras (Mair, 2013: 16).

Este proceso, centrado en relaciones no intermediadas entre líderes y seguidores, ha tenido un resultado inesperado, pero no sorprendente: el surgimiento de partidos populistas de derecha que juegan la carta plebiscitaria sin escrúpulos. El ingenuo impulso hiper democrático hacia el empoderamiento de los miembros y ciudadanos en el proceso de toma de decisiones de los partidos ha promovido sin saberlo líderes y partidos que legitiman su voz jugando con un llamado directo a la gente homogénea sin hacer diferencia, un llamado que rehace la impronta holística de la política (Rosenblum, 2008).

El intento de contrarrestar la insatisfacción y la desconfianza hacia los partidos abriéndose y apoyándose en el “liderazgo de recursos” ha resultado infructuoso y contraproducente. La membresía se reduce y se desmoviliza, los líderes siguen su propio camino y la confianza se desploma, y las fuerzas antidemocráticas cobran impulso. La democracia en sí misma está amenazada por una oleada populista, porque los desarrollos en la dinámica interna de los partidos también tienen un efecto en el entorno externo. Como Bardi y colaboradores (2014: 249) han señalado: “(l)a falta de satisfacción con el desempeño de los partidos se traducirá en insatisfacción con la democracia, en el desarrollo de políticas cada

vez más personalizadas y en el nacimiento de nuevos partidos y líderes populistas e irresponsables”.

## **La democracia de los partidos y el Estado**

La cuestión de la democracia de los partidos está, por lo tanto, en el centro de la posición democrática del sistema. Si bien reconozco la afirmación de que la democracia implica una competencia libre e igualitaria entre los partidos en lugar de un funcionamiento democrático dentro de ellos (ver, entre otros, Sartori, 1957, 1976), al mismo tiempo, las reglas y prácticas internas de éstos tienen una importancia crucial para el sistema político. Sonaría extraño que una democracia pudiera funcionar adecuadamente si su base ideológica fuese denigrada dentro de la organización que selecciona a los representantes y elabora las políticas públicas.

Apropiadamente, Scarrow sugiere que la democracia interna de los partidos “contribuye a la estabilidad y legitimidad de las democracias en las que éstos compiten por el poder” (2005: 3), y de manera similar, Harmel y Janda sostienen que, mientras compiten por el poder, algunos partidos buscan hacerlo mientras persiguen la democracia interna como objetivo principal (1994: 269). Así, la cuestión de la democracia interna de los partidos tiene una importancia primordial para el funcionamiento y la legitimidad del sistema político. De hecho, es tan relevante que existe una tendencia constante a imponer disposiciones legales a las reglas internas de los partidos, ya sea con normas constitucionales y/o con leyes ordinarias.

Van Biezen y Piccio (2013), van Biezen y Ten Napel (2014) y Borz (2016) han ilustrado bien el proceso real de “constitucionalización” y “juridificación” de los partidos. En tiempos recientes, se han intro-

ducido normas legales que regulan la presencia y las actividades de los partidos en muchos países, especialmente en las nuevas democracias de Europa Central y Oriental, y también, en cierta medida, en América Latina. La constitucionalización de partidos en países que habían vivido un régimen autoritario, empezando por Alemania e Italia en los años inmediatos a la posguerra, estuvo motivada por la defensa del pluralismo. En otros países con una larga tradición democrática como Suecia y Suiza, consideraciones distintas les han llevado a insertar partidos políticos en su constitución en los últimos años: fundamentalmente, el creciente protagonismo que los partidos han ganado en el marco institucional. La relevancia de un partido en la vida pública ha llevado a la provisión de un marco legal para gestionarlo. Este reconocimiento estatutario otorga a los partidos el papel de ‘agencias semipúblicas’, en línea con las consideraciones realizadas por Leon Epstein (1986: 155) respecto a los partidos americanos, y luego extendidas al contexto europeo (Katz y Mair, 1995; van Biezen, 2012).

El sometimiento de los partidos a las disposiciones estatales podría ser preocupante en cierta medida, como señaló Katz (2002: 90): los gobernantes podrían controlar y restringir sus propósitos y actividades de manera más o menos sutil y restringir sus propósitos y actividades.<sup>4</sup> Por otro lado, ofrece un beneficio muy importante: proporciona una especie de garantía para la existencia del partido. En una época de creciente irrespeto a los partidos, estar constitucionalizados y/o regulados por ley es una especie de garantía. Da fe de su papel esencial en el proceso democrático. Los partidos están ahora tan firmemente arraigados en el marco institucional que no pueden desaparecer en un acto. In-

---

4. Esta es la preocupación que ha inhibido a los legisladores italianos de introducir una ley de partidos (Truffelli, 2003).

cluso si los partidos se esfuerzan por afirmarse como actores legítimos en la cadena de delegación, ahora pueden beneficiarse del escudo estatal. En suma, la intrusión de la ley en el dominio de los partidos tiene un efecto colateral positivo.

## **Una cuadrilla para la democracia interna de los partidos**

Habiendo señalado la creciente atención que los legisladores dedican a la vida interna de los partidos, y habiendo discutido críticamente las innovaciones “democratizadoras” perseguidas por los partidos bajo la especie de inclusión, vuelvo nuevamente a las preguntas; ¿De qué manera deben ser democráticos los partidos? ¿Y cuáles son las condiciones suficientes y necesarias?

Recientemente, la democracia interna de los partidos ha regresado con fuerza en el debate académico. Los análisis centrados teórica y empíricamente están creciendo en número y calidad. En particular, von dem Berge y colaboradores, (2013; véase también von dem Berge y Poguntke, 2017) han proporcionado un marco enfocado en dos variables, inclusión y descentralización; y Rahat y Shapira (2017), ampliando análisis previos de Hazan y Rahat (2010), han incluido en su índice de democracia interna de los partidos variables como participación, competencia, representación, capacidad de respuesta y transparencia. Algunas de estas sugerencias resuenan con la presente, mientras que yo, sigo un enfoque diferente.

Como una primera aproximación, podría decir que dado que la democracia encarna no solo la toma de decisiones, sino también la modalidad de las decisiones, decisión por participación, según Urbinati (2014), votar en la selección de líderes y candidatos, y sobre

algunas propuestas de política, no es condición suficiente para la democracia. Ni siquiera en el sistema político en general la democracia electoral es sinónimo de democracia propiamente dicha. El surgimiento de regímenes políticos definidos como democraturas o democracias no liberales expresan esta inconsistencia entre la presencia de elecciones y la ausencia de democracia (Collier y Levitsky, 1997; Zakaria, 1997).

*Siguiendo el mismo razonamiento*, la inclusión es solo un elemento de la democracia interna de los partidos, y también bastante problemática en sí misma. Más allá de la inclusión, se deben tener en cuenta tres elementos más: (a) la garantía de los derechos de las minorías dentro del partido, asegurando así el pluralismo interno; (b) la participación en la elaboración de las políticas del partido, es decir, la aplicación de una (especie de) proceso interno de deliberación; y (c) la difusión horizontal y vertical del poder de decisión entre diferentes capas y actores dentro del partido. En suma, junto con la *inclusión, la deliberación, la difusión y el pluralismo* completan la cuadrilla de los caballeros de la democracia interna de los partidos.

Como la inclusión se ha discutido extensamente anteriormente, me concentro aquí en los otros tres elementos.

## ***Pluralismo***

Puede ser extraño incluir el pluralismo en este contexto. Sin embargo, dado que los partidos son sistemas micro políticos (Sartori, 1976), la libertad de opiniones disidentes dentro de los partidos políticos ha encontrado las mismas dificultades que enfrentan los partidos a nivel de sistema. Los opositores, dentro y fuera de una organización, siempre han sido estigmatizados como ficticios. Cualquier división dentro de cualquier “cuerpo” político (para recordar la metáfora organicista del pasado) se consideraba perjudi-

cial para su bienestar general. La facción tenía, y todavía tiene, un significado negativo. La impronta cultural monista y holista en las sociedades occidentales ha levantado una barrera al pluralismo y demonizado cualquier disidencia (Ignazi, 2017).

La historia de los partidos políticos rebosa de ejemplos en los que los líderes han aplastado a los grupos minoritarios. Uno puede pensar en las oleadas de expulsiones de disidentes y grupos de facción en los partidos socialistas y comunistas, sin mencionar los medios más brutales adoptados por el Partido Nazi Alemán y el Partido Comunista Soviético en contra, respectivamente, de los Camisas Negras de las SA y los Trotskistas y otros grupos desviacionistas.

Más allá de estos casos extremos, como los partidos políticos son arenas donde las luchas por el poder representan la rutina de su vida (Panebianco, 1988; Rye, 2014), los grupos en competencia, abiertamente o con más cautela, luchan unos contra otros, lo que resulta en una situación de eventuales ganadores y perdedores. El(los) grupo(s) derrotado(s) obviamente busca(n) “protección” defendiendo una serie de derechos para garantizar que su voz aún se escuche y así puedan mantener alguna vía de representación. En cambio, la dirigencia se ve tentada a deshacerse de él/ellos. Por lo tanto, el reconocimiento del derecho a la disidencia organizada en forma de tendencias internas de los partidos o facciones estructuradas, y a gozar de una representación justa en los órganos de los partidos, son requisitos necesarios para certificar las características democráticas de los partidos.

Este punto trae de vuelta la cuestión de la unidad frente a la pluralidad tanto dentro como fuera de los partidos. Dado que la búsqueda del holismo y el monismo sigue siendo un impulso poderoso en la mente del público, esta impronta puede dañar la recepción de los partidos y la legitimación de las facciones. La acusación de crear una división, una facción, dentro de un partido es tan

antigua como la política misma. Incluso hoy en día, los partidos tienden a inhibir o reducir los conflictos internos porque su exhibición externa se considera dañina para la imagen del partido. De hecho, esta fue la razón del cambio radical de la organización de conferencias del Partido Laborista Británico en la década de 1990 (Quinn, 2004).

La concentración y verticalización del poder en manos de las élites centrales y el líder, una característica inherente a la lógica de los partidos de cartel, reduce el espacio para las opiniones disidentes. Además, la personalización / presidencialización del liderazgo está diseñada para maximizar el consentimiento por sí mismo y estigmatiza cualquier disputa interna como un peligro para la fortuna del partido. De hecho, no hay nada nuevo bajo el cielo de la política interna de los partidos: los viejos demonios del monismo y el holismo tienden a emerger una y otra vez. Por eso, al final, el nivel de pluralismo, es decir, el espacio garantizado a las facciones internas y, más en general, la garantía de los derechos de las minorías proporciona el requisito mínimo para la democracia interna de los partidos.

## *Deliberación*

Otro elemento de la cuadrilla democrática interna de los partidos se refiere a la participación de los actores y estructuras del partido en la elaboración de políticas, es decir, la aplicación de una dimensión deliberativa. Como se discutió anteriormente, las convocatorias directas de los miembros para un referéndum eluden cualquier escenario colectivo de discusión y deliberación: esta modalidad de toma de decisiones implica la atomización de las relaciones internas. Tal individualización del proceso democrático es perfectamente congruente con el paradigma cultural neoliberal

dominante, ya que garantiza el acceso individual al proceso de toma de decisiones, pero, al mismo tiempo, aísla a los miembros del partido entre sí.

El énfasis en los derechos individuales de los miembros del partido, y el llamado a la intervención directa de los miembros, no deja espacio para la deliberación: el modelo de la relación sin mediación de masas del líder transpuesto a los partidos políticos reduce el escenario de discusión y empobrece el debate (Invernizzi-Acetti y Wolkenstein, 2017; Muirhead, 2006, 2014; Muirhead y Rosenblum, 2012).

La relación diádica, sin intermediarios, entre el liderazgo y la audiencia es perjudicial para la democracia interna de los partidos. Por el contrario, los partidos tienen que proporcionar un “vínculo vertical entre diferentes esferas deliberantes y un vínculo horizontal entre los temas en competencia” (Teorell, 1999: 363) para asegurar la democracia interna, junto con un vínculo adecuado con la sociedad civil. Hoy, las fiestas siguen un camino diferente. Descartan esa modalidad de toma de decisiones que involucraría a miembros activos y élites de nivel medio a través de un proceso delegado y descentralizado.

La introducción de foros de deliberación horizontales y verticales donde los miembros interactúan entre sí sustraería a los partidos de la “jaula atomizada” en la que están atrapados. Los miembros estarían involucrados en la elaboración de políticas y en la definición de la agenda interactuando con sus pares y posiblemente también con los líderes. La falta de énfasis en la inclusión individual y el fomento de numerosos lugares para la deliberación establecerán y reforzarán la dimensión colectiva de la participación.

Sin embargo, se debe dirigir aquí una nota de precaución. La introducción de elementos deliberativos dentro de los partidos

políticos no es una panacea; y, desde una perspectiva diferente, no es un sustituto de los partidos políticos en sí, como argumenta implícitamente Saward, preguntándose qué formas de reclamos partidistas, si las hay, son apropiadas en el contexto de un proceso deliberativo (2010: 137, énfasis agregado).

Lo que destaca en este contexto no es el objetivo de la deliberación en su núcleo, es decir, el logro de decisiones compartidas y consensuadas, sino el proceso, esto es, la revalorización del papel de la argumentación y la discusión en múltiples capas de la organización de los partidos. Dejando de lado la mitología del manejo imparcial y aséptico de las arenas deliberativas (ver Muirhead y Rosenblum, 2012, para una crítica puntual), el desarrollo de un ambiente informado y apasionado es crucial para favorecer un conjunto articulado de opiniones y una elaboración precisa de propuestas.

La personalización y el impulso centrado en el líder que afectan y deprimen el “tono democrático” de los partidos políticos pueden ser contrarrestados y dominados por elementos de una praxis deliberativa que impone relaciones directas, cara a cara, a pesar de un llamado esporádico a levantar una mano. El partido, siendo una empresa colectiva, necesita participación colectiva. Esta es una condición necesaria para una ‘no desfigurada’ democracia interna de los partidos (Urbinati, 2014).

## *Difusión*

La restricción del espacio para la deliberación está relacionada con la concentración y verticalización del poder en los partidos políticos. Las actividades de sus diferentes estratos, tanto a nivel territorial como funcional, están limitadas por la posición dominante del liderazgo. Los órganos colectivos de la estructura de los partidos han perdido gran parte de su importancia: han sido de-

gradados en su función o inflados con miembros para convertirse en simples asambleas de celebración. Los comités centrales u otros órganos deliberativos / ejecutivos nacionales han sido marginados frente a la dirección. De manera similar, las capas intermedias se han visto privadas de voz, siendo sobrepasadas por un contacto directo hacia el pueblo, es decir, a los miembros pasados por alto por la dirección. Tanto las dinámicas horizontales (en el mismo nivel organizativo) como verticales (entre diferentes niveles) favorecen el fortalecimiento de la élite nacional central y, en particular, despojan a los órganos colectivos de su función como semillas de deliberación y decisión. De esta manera, se socava la difusión del poder y la expansión de las arenas de deliberación (Detterbeck, 2012; Hopkin, 2001; von dem Berge et al., 2013).

El retorno del empoderamiento de los diferentes centros neurálgicos de la organización de los partidos políticos contrarrestaría la tendencia de *reductio ad unum* del poder interno de los partidos. Además, proporcionaría los medios para que el liderazgo rindiese cuentas. Dado que votar es el arma definitiva para expresar el descontento con el liderazgo, se deben introducir otros medios: la participación a través de la difusión de lugares de discusión y la deliberación brindan más oportunidades para controlar al liderazgo.

Esta petición de retorno del empoderamiento de la democracia delegada dentro de los partidos y de las estructuras intermedias de éstos debería superar el estigma de la tendencia oligárquica “inherente” a la organización de los partidos. Una salida de esta trampa la proporciona un movimiento de estratos de partidos (Bolleyer, 2012; Carty, 2013; Eldersveld, 1964). Según Eldersveld (1964: 9), la “proliferación de los grupos gobernantes y la difusión de las prerrogativas de poder” en diferentes capas del partido (ver también Carty, 2013: 25) produce una especie de “estructura de deferencia

recíproca”. [...] El control desde arriba [es] mínimo y formal” (Eldersveld, 1964: 100). El partido central se abstiene de ejercer un control directo e imponente sobre las capas inferiores, dejando a las capas locales un amplio grado de libertad en su actividad. Las estructuras locales, gracias a su libertad para maniobrar, desarrollar y administrar sus propios recursos de manera autónoma: los flujos financieros, el reclutamiento y la movilización de miembros, las relaciones con intereses y las redes locales se manejan con un amplio grado de libertad desde arriba. Este marco representa una relación centro-periférica casi libre de conflictos porque, en términos de Eldersveld (1964: 10), existe una relación de “acomodación” entre el centro y la periferia. Sin embargo, incluso en el modelo de estratos, están presentes “elementos jerárquicos” (Bolleyer, 2012: 318) y pueden surgir conflictos potenciales. Es por ello que la difusión del poder involucrando a las estructuras intermedias realzaría el perfil democrático del partido.

En conclusión, la inclusión, el pluralismo, la deliberación y la difusión son los cuatro elementos básicos de la democracia interna de los partidos. Contra otros análisis, y en cambio, de acuerdo con Katz (2013) y Carty (2013), no comparto el entusiasmo por la inclusión de miembros de gran escala. Como ya se ha adelantado, este único elemento, no en conjunción con otros, puede tener efectos contrarios debido a (a) el potencial populista inherente a la relación líder, seguidor sin mediación; (b) la desmovilización de todos los actores y estratos del partido más allá y entre los miembros y líderes; y (c) el control más estricto sobre los estratos inferiores del partido desde arriba.

No basta con abrir e individualizar la toma de decisiones. Los incentivos para la participación colectiva y un control interno efectivo deben reintroducirse dentro de los partidos políticos si se quiere que la “democracia” sea importante. La actividad colectiva y par-

tipicativa en “polis” internas descentralizadas, donde la discusión y la deliberación preceden a la decisión y el control ex, post ofrece una nueva vía para la participación interna y la mejoraría un trabajo dentro de los partidos más compartido y dialógico.

Esta vía diferente empoderaría no al miembro “individual” como tal, sino a las estructuras intermedias dentro del partido donde los miembros interactúen entre sí. El descarte de la democracia delegada en favor de un modelo directo (von dem Berge y Poguntke, 2017) implícito en el empoderamiento de los miembros individuales tiene su fundamento: descende de la distorsión de larga data (es decir, tendencias oligárquicas), que fue moldeada por la democracia delegada dentro de partidos políticos, y denunciados desde los tiempos de Michels. Sin embargo, la alternativa que ofrece la relación atomista, directa, líder-miembro es incompleta, por decir lo menos, el remedio a una tendencia oligárquica. Es también una solución contraproducente, ya que favorece la centralización del poder interno de los partidos y la tentación plebiscitaria. En suma, el llamado a la afiliación impuesto por los partidos políticos en los últimos años parece haber perdido un objetivo, revitalizar a los partidos, y al mismo tiempo haber logrado otro objetivo, consciente o no, perseguido por la dirección del partido, a saber, un estricto control sobre la dinámica interna de los partidos.

El énfasis en el acto de votar ha eclipsado aspectos fundamentales de la rendición de cuentas y la participación al reducir el partido a un lugar plebiscitario para idolatrar a los líderes y pasar por alto a las estructuras y actores intermedios y a las oportunidades de discusión y deliberación, reduciendo drásticamente la calidad democrática de los partidos políticos. Peor aún, el sistema político en general está inculcado con el virus de las plebiscitarias. El auge de los partidos populistas representa precisamente el subproducto de esta tendencia.

## Conclusiones

La actual crisis de legitimidad que atraviesan los partidos políticos, provocada por su inadecuación a las demandas de la sociedad posmoderna, se ha visto agravada por su doble respuesta: estatización, por un lado, y el giro plebiscitario empoderando a los afiliados y satanizando y reduciendo actores intermedios y delegando procedimientos, en otros.

Las dos respuestas están interrelacionadas: el movimiento estatista de los partidos, originado por su desvinculación de la sociedad, empeoró la posición de los partidos ante el público en general; y cuando finalmente se percibió este desapego de la aprobación pública, los líderes del partido activaron algunos cambios al “abrir” las organizaciones del partido mientras que, al mismo tiempo, enfatizaban el papel de los líderes.

La participación directa de los miembros se ha considerado como un paso adelante hacia una práctica más democrática dentro de los partidos. De hecho, esta medida no ha tenido éxito en la revitalización de los partidos políticos, ya que la membresía languidece o, a veces, se desploma, y la confianza cae a niveles bajos sin precedentes. Además, esta apertura entraña una serie de riesgos, que podrían propiciar, en lugar de resolver, los escollos antes mencionados: en particular, el desconocimiento de la dimensión colectiva de la política. Como ha escrito Carty (2013:19), “los individuos están aislados unos de los otros y se comunican directamente solo con el centro del partido, de una manera que inhibe su capacidad de actuar en común”.

Las estrategias adoptadas para contrarrestar la desmovilización insistieron en la individualización del proceso de toma de deci-

siones. Las reformas introducidas por muchos partidos políticos han producido más atomización (resultado negativo del proceso de individualización) que sociabilidad, más verticalización y concentración de poder que participación e involucramiento, y más plebiscitos que actitudes críticas y deliberativas. Solo la integración de la inclusión de los miembros con los otros “caballeros” de la democracia partidaria, difusión, pluralismo y deliberación, puede fomentar una actividad interna de los partidos efectiva y reactivar la movilización partidista.

Los partidos se han ido por el camino equivocado para contrarrestar el sentimiento antipartidista y recuperar la legitimidad total. El malestar y la insatisfacción ya habían surgido antes del nuevo siglo, pero se habían mantenido limitados y no encontraron salidas poderosas cuando los verdes se institucionalizaron rápidamente y la nueva extrema derecha posindustrial no se extendió. En el nuevo siglo, en cambio, ha abierto una brecha. Ahora, la legitimidad del partido está en juego. Y como el partido y el Estado se han entrelazado cada vez más, la democracia también está en peligro por la brutal pérdida de confianza en los partidos. En cierto modo, no fueron solo los partidos los que se ‘introdujeron’ en el Estado, como argumentaron Katz y Mair en la década de 1990: el Estado mismo encarnó a los partidos políticos cuando reconoció formalmente un papel crucial para ellos en el sistema político a través de su constitucionalización y juridificación. De esta manera, a los partidos se les otorgó el escudo estatal, pero a un costo.

La disminución de la confianza y la legitimidad de los partidos ciertamente afecta la posición de la democracia a los ojos de los ciudadanos, pero también se aplica lo contrario. La insatisfacción por el funcionamiento de la democracia ha proyectado una sombra oscura sobre los propios partidos. La fuerte interrelación entre partido y Estado agrava la agonía de los partidos. De hecho, a

medida que el Estado-nación decae y pierde arraigo en el escenario global, y los ciudadanos perciben su funcionamiento como cada vez menos satisfactorio, especialmente frente a la ‘gran crisis’ económica, las partes se ven golpeadas por este cansancio, precisamente debido a la relación más firme entre ellos y el Estado.

Esto es sólo una parte de la historia, sin embargo. Como se mencionó anteriormente, los propios partidos son la causa de su propia ruina; son responsables de su imagen negativa y de la falta de confianza del público masivo. En particular, su riqueza sin precedentes, contraria a la vida parsimoniosa que habían experimentado durante tanto tiempo, y el uso altamente cuestionable de sus recursos, los ha vaciado. Los recursos materiales de los partidos a menudo se han desviado de una manera que ha aumentado la mala práctica y la corrupción en los últimos tiempos.

Los partidos no están recuperando su papel como agentes confiables de las necesidades y demandas de las personas. Más allá de cualquier descripción de la eficacia de los partidos en la promoción e implementación de políticas, el funcionamiento democrático interno de los partidos, parcial y contradictorio ha puesto en juego su existencia. Sin embargo, ninguna otra alternativa es aceptable para un entorno competitivo democrático, a menos que queramos reducir la política a presionar un botón en el control remoto de la televisión o hacer clic en un dispositivo electrónico.

## **Nota del autor**

Este artículo fue presentado en la 113<sup>a</sup> Reunión Anual de la APSA (Panel: Legitimidad de los Partidos Políticos, Institucionalización de los Partidos y Cambio Político), San Francisco, del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2017. Algunas partes de este artículo refor-

mulan una sección del Capítulo 6 de mi libro *Partido y Democracia: el Camino Desigual hacia la Democracia Partidaria*. Oxford: Oxford University Press, 2007.

## Declaración de conflicto de intereses

El autor(es) declaran que no existe(n) ningún conflicto de interés potencial con respecto a la investigación, autoría y/o publicación de este artículo.

## Fondos

Los autores no recibieron apoyo financiero para la investigación, autoría y/o publicación de este artículo.

*Piero Ignazi* 

## Referencias

**Achen C y Bartels L (2016)** *Democracy for Realists: Why Elections Do Not Produce Responsive Government*. Princeton: Princeton University Press.

**Aylott N y Bolin N (2017)** Managed intra-party democracy: precursory delegation and party leader selection. *Party Politics* 23(1): 55-65.

**Bardi L, Bartolini S y Treschel A (2014)** Responsive and responsible? The role of parties in twenty-first century politics. *West European Politics* 37(2): 235–52.

**Bartolini S (2000)** *The Political Mobilization of the European Left, 1860–1980: The Class Cleavage*. Cambridge: Cambridge University Press.

**Bartolini S y Mair P (1990)** *Identity, Competition and Electoral Availability*. Cambridge: Cambridge University Press.

**Beck U y Beck-Gernsheim E (2002)** *Individualization: Institutionalized Individualism and its Social and Political Consequences*. London: Sage.

**Berger P (1990)** *The Sacred Canopy: Elements of a Sociological Theory of Religion*. New York: Anchor Books.

**Berger S (2000)** *Social Democracy and the Working Class in Nineteenth and Twentieth Century Germany*. Harlow: Longman.

**Bolleyer N (2012)** New party organization in Western Europe: of party hierarchies, strataarchies and federations. *Party Politics* 18(3): 315–336.

**Bolleyer N, Little C y von Nostitz FC (2015)** Implementing democratic equality in political parties: organizational consequences in the Swedish and the German pirate parties. *Scandinavian Political Studies* 38(2): 158–178.

**Borz G (2016)** Justifying the constitutional regulation of political parties: A framework for analysis. *International Political Science Review*, 38(1): 99–113.

**Cain B, Dalton R y Scarrow S (eds) (2003)** *Democracy Transformed? Expanding Political Opportunities in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press.

**Calise M (2000)** *Il Partito Personale*. Roma-Bari: Laterza.

**Carty K (2013)** Are political parties meant to be democratic? En: Cross W y Katz R (eds) *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press, pp. 11–26.

**Collier D y Levitsky S (1997)** Research note. Democracy with adjectives: conceptual innovation in comparative research. *World Politics* 49(3): 430–451.

**Cross W y Katz R (2013b)** The challenges of intra-party democracy. In:

**Cross W and Katz R (eds)** *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1–10.

**Cross W y Pilet JB (eds) (2015a)** *The Politics of Party Leadership*. Oxford: Oxford University Press.

**Cross W y Pilet JB (2015b)** Parties, leadership selection and intra-party democracy. En: Cross W y Pilet JB (eds) *The Politics of Party Leadership*. Oxford: Oxford University Press, pp. 165–173.

**Cross W, Rahat G, Kenig O, et al. (2016)** *The Promise and Challenge of Party Primary Elections: A Comparative Perspective*. Kingston, ON: McGill-Queen's University Press

**Daalder H (1966)** Parties, elites, and political development. En: La Palombara. J y Wyner M (eds) *Political Parties and Political Development*. Princeton: Princeton University Press, pp. 43–78.

**Dalton RJ (1996)** *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*, 2nd ed. Chatham: Chatham House.

**Dalton RJ (1999)** Political support in advanced industrial democracies. En: Norris P (ed), *Critical Citizens: Global Support for Democratic Government*. Oxford: Oxford University Press, pp. 57–77.

**Dalton RJ y Wattenberg MP (2000)** Unthinkable democracy: political change in advanced industrial democracy. En: Dalton RJ and Wattenberg MP (eds) *Parties without Partisans*. Oxford: Oxford University Press, pp. 3–16.

**Detterbeck K (2012)** *Multi-Level Party Politics in Western Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

**Dobbeleare K (1981)** Secularization: a multidimensional approach. *Current Sociology* 29(2): 3–153.

**Eldersveld S (1964)** *Political Parties: A Behavioral Analysis*. Chicago: Rand McNally.

**Epstein L (1986)** *Political Parties in the American Mould*. Madison: University of Wisconsin Press.

**European Commission (2015)** *Standard Eurobarometer 84*.

**European Commission (2014)** *Special Eurobarometer 397*. Wave EB79.1.

**European Social Survey (2012)** *Round 6. Data File Edition 2.3*. Norwegian Centre for Research Data.

**Farrell DM (2014)** Stripped down or reconfigured democracy. *West European Politics* 37(2): 439–455.

**Faucher F (2014)** New forms of political participation. Changing demands or changing opportunities to participate in political parties? *Comparative European Politics* 13(4): 405–429.

**Gauja A (2015)** The individualisation of party politics: the impact of changing internal decision-making processes on policy development and citizen engagement. *The British Journal of Politics and International Relations* 17(1): 89–105.

**Harmel R y Janda K (1994)** An integrated theory of party goals and party change. *Party Politics* 6(3): 59–87.

**Hazan RY y Rahat G (2010)** *Democracy within Parties: Candidate Selection Methods and Their Political Consequences*. Oxford: Oxford University Press.

**Hervieu-Léger D (1999)** *La religion en mouvement: le pèlerin et le converti*. Paris: Flammarion.

**Hopkin J (2001)** Bringing the members back in? Democratizing candidate selection in Britain and Spain. *Party Politics* 7(3): 343–361.

**Ignazi P (2014)** Power and the (il)legitimacy of political parties: an unavoidable paradox of contemporary democracy? *Party Politics* 20(2): 160–169.

**Ignazi P (2017)** *Party and Democracy: The Uneven Road to Party Legitimacy*. Oxford: Oxford University Press.

**Ignazi P y Pizzimenti E (2014)** The reins of intra-party power in the Italian political parties (1990–2011). *Rivista Italiana di Scienza Politica* 44(3): 223–245.

**Invernizzi-Accetti C y Wolkenstein F (2017)** The crisis of party democracy: cognitive mobilization, and the case for making parties more deliberative. *American Political Science Review* 111(1): 97–109.

**Katz R (2002)** The internal life of parties. En Luther KR y Müller-Rommel F (eds), *Political Parties in the New Europe*. Oxford: Oxford University Press, pp. 87–118.

**Katz R (2013)** Should we believe that improved intra-party democracy would arrest party decline? In: Cross WP and Katz RS (eds) *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press, pp. 49–64.

**Katz R and Mair P (1994)** *How Parties Organize: Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies*. London: Sage.

**Katz R and Mair P (1995)** Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party. *Party Politics* 1(1): 5–28.

**Keman H (2014)** Democratic performance of parties and legitimacy in Europe. *West European Politics* 37(2): 309–330.

**Kenig O (2008)** Democratization of party leadership selection: do wider selectorates produce more competitive contests? *Electoral Studies* 28(2): 240–247.

**Kriesi H (2014)** The populist challenge. *West European Politics* 37(2): 361–378.

**Lipset S y Rokkan S (1967)** *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York: Free Press.

**Mair P (1994)** Party organizations: from civil society to the state. En: Mair P y Katz R (eds.), *How Parties Organize: Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies*, London: Sage, pp. 1–22.

**Mair P (2013)** *Ruling the Void: The Hollowing of Western Democracy*. London: Verso.

**Michels R [1911] (1962)** *Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy*. Chicago: Rand McNally.

**Muirhead R (2006)** A defense of party spirit. *Perspectives on Politics* 4(4): 713–727.

**Muirhead R (2014)** *The Promise of Party in a Polarized Age*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

**Muirhead R y Rosenblum NL (2012)** The partisan connection. *California Law Review Circuit* 3: 99–112.

**Muller-Rommel F (ed) (1989)** *New Politics in Western Europe. The Rise and Success of Green Parties and Alternative Lists*. Boulder: Westview.

**Norris P (ed) (1999)** *Critical Citizens: Global Support for Democratic Government*. Oxford: Oxford University Press.

**Offerlé M (1991)** *Les Partis Politiques*. Paris: Puf.

**Panebianco A (1988)** *Organization and Power*. Cambridge: Cambridge University Press.

**Pilet JB y Cross W (eds) (2014)** *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies: A Comparative Study*. London: Routledge.

**Pilet JB y Wauters B (2014)** Party leadership selection in Belgium. En:

**Pilet JB y Cross W (eds)** *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies: A Comparative Study*. London: Routledge, pp. 30–46.

**Poguntke T (1993)** *Alternative Politics*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

**Poguntke T y Webb P (eds) (2005)** *The Presidentialization of Politics*. Oxford: Oxford University Press.

**Quinn T (2004)** *Modernising the Labour Party: Organisational Change since 1983*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

**Rahat G (2009)** Which candidate selection method is the most democratic? *Government and Opposition* 44(1): 68–90.

**Rahat G y Shapira A (2017)** An intra-party democracy index: theory, design and a demonstration. *Parliamentary Affairs* 70(1): 84–110.

**Rosenblum N (2008)** *On the Side of Angels: An Appreciation of Parties and Partisanship*. Princeton: Princeton University Press.

**Rye D (2014)** *Political Parties and the Concept of Power: A Theoretical Framework*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

**Saglie J y Heidar K (2004)** Democracy within Norwegian political parties: placency or pressure for change? *Party Politics* 10(4): 385–405.

**Sandri G y Seddone A (2015)** Introduction: primary election across the world. En: Sandri G, Seddone A and Venturino F (eds) *Party Primaries in Comparative Perspective*. London: Ashgate, pp. 1–20.

**Sandri G, Seddone A y Venturino F (eds) (2015a)** *Party Primaries in Comparative Perspective*. London: Ashgate.

**Sandri G, Seddone A y Venturino F (2015b)** Conclusion. En: Sandri G, Seddone A y Venturino F (eds) *Party Primaries in Comparative Perspective*. London: Ashgate, pp. 181–98.

**Sartori G (1957)** *Democrazia e definizioni*. Bologna: Il Mulino.

**Sartori G (1976)** *Parties and Party Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.

**Saward M (2010)** *The Representative Claim*. Oxford: Oxford University Press.

**Scarrow S (2005)** *Political Parties and Democracy in Theoretical and Practical Perspectives: Implementing Intra-Party Democracy*. Washington: National Democratic Institute for International Affairs.

**Scarrow S (2015)** *Beyond Party Members: Changing Approaches to Partisan Mobilization*. Oxford: Oxford University Press.

**Scarrow S y Gezgor B (2010)** Declining memberships, changing members? European political party members in a new era. *Party Politics* 16(6): 823–843.

**Teorell J (1999)** A deliberative defence of intra-party democracy. *Party Politics* 5(3): 363–382.

**Truffelli M (2003)** La ‘questione partito’ dal fascismo alla Repubblica. *Culture politiche nella transizione*. Roma: Studium.

**Urbinati N (2014)** *Democracy Disfigured*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

**van Biezen I (2012)** Constitutionalizing party democracy: the constitutive codification of political parties in post-war Europe. *British Journal of Political Science* 42(1): 1187–1212.

**van Biezen I y Kopecky P (2017)** The paradox of party funds: the limited impact of state subsidy on party membership. En: Scarrow S, Webb P y Poguntke T (eds) *Organizing Political Parties: Representation, Participation and Power*. Oxford: Oxford University Press, pp. 84–105.

**van Biezen I y Piccio D (2013)** Shaping intra-party democracy: on the legal regulation of internal party organizations. En: Cross W and Katz RS (eds) *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press, pp. 27–48.

**van Biezen I y ten Napel HM (2014)** *Regulating Political Parties: European Democracies in Comparative Perspective*. Leiden: Leiden University Press.

**von dem Berge B y Poguntke T (2017)** Varieties of intra-party democracy: conceptualization and index construction. En: Scarrow S, Webb P y Poguntke T (eds) *Organizing Political Parties: Representation, Participation and Power*. Oxford: Oxford University Press, pp. 136–157.

**von dem Berge B, Poguntke T, Obert P, et al. (2013)** *Measuring Intra-Party Democracy: A Guide for the Content Analysis of Party Statutes with Examples from Hungary, Slovakia and Romania*. Berlin: Springer.

**White J y Ypi L (2016)** *The Meaning of Partisanship*. Oxford: Oxford University Press.

**Young L y Cross W (2002)** The rise of plebiscitary democracy in Canadian political parties. *Party Politics* 8(6): 673–699.

**Zakaria F (1997)** The rise of illiberal democracy. *Foreign Affairs* 76(6): 22–43.

## Biografía del autor

**Piero Ignazi** es profesor de Política Comparada en la Universidad de Bolonia, Italia. Ha escrito sobre los partidos italianos y europeos, la política exterior italiana y la relación entre religión y política.

FELICITACIONES



|

**SOMEE**

|



## 20 AÑOS DE *La Revista Mexicana de Estudios Electorales*

*Nirvana Fabiola Rosales Ochoa*  
Presidenta del Consejo Directivo de SOMEE, A.C.

El 2023 se caracteriza por ser un año emblemático para la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Hace 20 años surge un proyecto editorial de suma relevancia bajo la dirección del Dr. Pablo Javier Becerra Chávez.

La emisión del primer número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE), permitió fortalecer las acciones de la SOMEE, al generar un espacio para la difusión de trabajos sobre los procesos político-electorales de personas asociadas.

La RMEE a lo largo de estos años se ha caracterizado por ser un espacio abierto de manera permanente y plural, de alto nivel para la difusión y discusión académica en materia electoral. Transitando de una primera emisión de 1000 ejemplares impresos, gracias al apoyo del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, a una nueva época a partir del número 6 (julio-diciembre 2007) caracterizada por la implementación de altos estándares de calidad científica, así como un rediseño de imagen y formato electrónico a partir del número 17 (enero-junio 2017).

Desde sus inicios la revista significó uno de los dos pilares fundamentales para SOMEE, sus altos estándares se deben en gran medida al trabajo de las y los autores acompañados de los procesos de dictaminación por pares. Los temas abordados a lo largo de estos años han dado cuenta de los importantes cambios en México y

otras regiones. Representando un acervo de consulta para quienes tienen interés en temas electorales y de democracia.

SOME E ha sido una asociación precursora del pensamiento crítico bajo diferentes formatos, siendo los pilares fundamentales para ello, el emblemático Congreso de Estudios Electorales, que este año llevará a cabo su XXIV edición, y la RMEE.

En SOME E nos congratulamos y celebramos los 20 años de la emisión de la RMEE, de manera particular expreso mi sincero reconocimiento y felicitación a quiénes han estado al frente de la Dirección, así como a quienes han colaborado en la edición, e integrado el Consejo Editorial y el Consejo Asesor.

En este marco de festejos, la SOME E celebra también sus 25 años de conformación como asociación. Siendo un referente a nivel nacional e internacional en la temática electoral.

Sin lugar a duda los años venideros traerán consigo nuevos retos que permitirán continuar abonando desde la academia a la reflexión crítica y plural.

# LA RMEE UNA PIONERA QUE HA MARCADO UN REFERENTE. 20 AÑOS DE TRAYECTORIA

*Erika Granados Aguilar*

La Revista Mexicana de Estudios Electorales aparece en el año de 2003, en medio de un contexto político donde se suscitaban cambios importantes en México, los cuales tuvieron su origen años atrás, con una serie de reformas electorales que permitieron, primeramente, una apertura y, de manera posterior, el fin del sistema de partido hegemónico establecido en el país; con éstas se lograron sucesos relevantes, en particular en 1997 año en que se celebraron elecciones federales intermedias, donde después de 68 años el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, abriendo paso a una nueva etapa de gobiernos divididos que se mantuvo por dos décadas. Por otra parte, fue la primera vez que en la Ciudad de México se llevaron a cabo elecciones para elegir a la antes inédita figura de Jefe de Gobierno, así como a los congresistas que ocuparían un lugar en lo que sería la Asamblea Legislativa.

A lo largo de varios años, principalmente a partir de la reforma electoral de 1977, pero como un punto culmen el año de 1997, los profundos cambios políticos derivados de procesos electorales empezaban a generar, cada vez en mayor medida, una multiplicidad de variantes de análisis que requerían ser abordadas y examinadas con mayor profundidad, resultaba imperante el acercamiento a estos fenómenos a través de estudios permanentes que dieran un

seguimiento constante a esta gran diversidad de procesos que comenzaban a manifestarse en el país y que las circunstancias indicaban que irían en ascenso.

Es de esta forma y ante un punto coyuntural suscitado en una de las organizaciones de estudio en ciencias sociales más importantes del país, el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, COMECSO, que como una de sus estrategias de acción sugiere la eventual desaparición de sus grupos de trabajo, entre ellos el Grupo Especializado en Estudios Electorales, GEEE; es que bajo tal circunstancia un conjunto de científicos sociales, integrado por René Valdiviezo Sandoval, Lilia Venegas Aguilera, Juan Reyes del Campillo, Javier Santiago Castillo y Luis Miguel Rionda Ramírez, miembros del GEEE, deciden formar en ese año una asociación independiente y especializada en analizar a través de diferentes disciplinas los fenómenos político-electorales que se estaban registrando y daban origen a una transformación en el país, es así que nace la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, SOMEE, institucionalizándose en el año de 1998.

A dos años de fundación de la SOMEE, se lleva a cabo el proceso electoral federal del año 2000, manifestándose uno de los hechos más importantes de la historia reciente de México, la alternancia en el poder ejecutivo y finalmente el tránsito a la democracia. A partir de ese momento, y luego a través de los siguientes procesos estatales en donde también se empiezan a producir alternancias en los estados, es que se originan cambios importantes en la configuración de los distintos sistemas locales de partidos, los cuales trajeron interacciones y efectos que impactaron tanto al ámbito federal como local. Con lo anterior, además del incremento en los estudios en materia electoral, también surge un apremio por dar cuenta y transmitir de manera experta esos análisis sobre las transformaciones políticas que se estaban generando.

Es de esta forma que, ante los vertiginosos cambios políticos y la necesidad de contar con un canal de difusión especializado en la materia para divulgar los diversos trabajos que se iban produciendo, es que la SOMEE propone la creación de una revista científica en donde su campo temático fuera de forma exclusiva las áreas afines al terreno electoral. Nace así la *Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE)* en el año 2003, con el propósito de difundir esa diversidad de estudios que fueron surgiendo de manera directa y proporcional a las transformaciones que sufría el sistema político, electoral y de partidos mexicano.

La RMEE se crea a la par de la primera elección federal intermedia posterior a la alternancia, un proceso electoral importante ya que sería el termómetro para medir la fuerza del PRI, otrora partido hegemónico, el cual recupera un poco de aliento y, del partido en el gobierno, el PAN, que se ve en la necesidad de reacomodarse para mantener el poder en las elecciones de 2006. Han pasado veinte años, y a lo largo de este tiempo se han registrado sobre las páginas de la RMEE los análisis de múltiples procesos electorales, entre los cuales los apuntes de tres elecciones federales con cambio en el ejecutivo, en donde, así mismo, tres partidos se han colocado en el poder, PAN, PRI y Morena. También se ha tomado nota sobre las transformaciones que han experimentado el sistema político, el sistema electoral y el sistema de partidos mexicanos, así como el difícil camino de la consolidación a la democracia.

De igual forma, se han trabajado los procesos a nivel subnacional y ha corrido tinta sobre diversos procesos en el ámbito internacional, de manera particular en Latinoamérica.

Ahora bien, centrándonos en la propia RMEE y en la evolución que ha manifestado a lo largo de 20 años, nuestra revista ha transitado por dos etapas, la primera de 2003 a 2017 y la segunda de 2017 a la fecha. Ambas fases responden a realidades y objetivos

diferentes. La primera, se distinguió por sus ediciones que presentaban portadas en diferentes colores asignando uno para cada número y nunca repitiendo alguno de ellos. Salieron a la luz 16 números, compuestos por 113 artículos y 22 reseñas, todo en papel, con una distribución de mano en mano, en donde el objetivo era una difusión focalizada hacia un sector interesado en la materia electoral. En la edición de sus números variaban la cantidad de contribuciones, pudiendo ir desde cinco hasta nueve textos; en su gran mayoría fueron publicaciones semestrales, aunque también existieron anuarios.

Para la segunda etapa, de 2017 a la actualidad, se rediseñó su imagen con una tendencia minimalista, posicionando en el centro como único objetivo visual a su nuevo logo, el cual está conformado por las iniciales de la revista en “bajas” (minúsculas), lo que significa algo pequeño, alguno nuevo, la creación de una nueva era. A la par se buscó como fondo un color oscuro en degradado que indicara una publicación en etapa madura; se redujeron al máximo las otras expresiones solo mostrándose en marca de agua, y se preservó a manera de transición, pero también en forma de cobijo, el anterior emblema de la revista, el grafema “e”, registrándose en amplio volumen en la parte inferior derecha como tradicionalmente se presentaba.

Otro punto trascendental fue que se llevó a cabo una reestructuración en todos los órdenes de la revista, esto ante la creciente demanda de tipo internacional que básicamente radicaba o radica en tres aspectos: uno, en fortalecer la cultura de la calidad científica; dos, en la creación de contenido para acceso abierto; y tres, una máxima visibilidad e impacto en la generación de nuevo conocimiento, todo lo anterior pensado en un terreno internacional, trascendiendo el status parroquial. La RMEE apegada a estos requerimientos, tuvo que redefinir sus políticas de producción

editorial, la primer ardua labor fue migrar la revista a un software libre con el objetivo de administrar los trabajos editoriales desde esta plataforma, se definió que el programa de acceso libre que se utilizaría sería el Open Journal Systems, OJS-PKP, en su versión 2.4; hubo que digitalizar el archivo histórico de la revista, tanto publicaciones como dictámenes, para integrarlos a esta plataforma.

Así mismo, se buscó ofrecer un amplio nivel de convicción de la política editorial, se puso de manifiesto el tipo de evaluación por pares y se declaró el método de arbitraje que se realizaría, se manifestó la declaración de apego a los criterios éticos de Committee on Publication Ethics y se le suministró la licencia Creative Commons. Se llevó a cabo su indización en bases de datos y repositorios a partir de generarle los metadatos a su contenido. Así como, al contar con la membresía de CroosRef se le asignó un Digital Object Identifier a todo su archivo histórico, manteniendo la asignación de registros a cada una de sus próximas publicaciones entre artículos, reseñas, presentaciones y números completos. Por último, cuenta con su propio Open Researcher and Contributor ID y se ha transitado a la versión 3.4 del OJS, este último resultó un trabajo titánico que le dio un nuevo rostro a la página electrónica.

Entre las necesidades que la RMEE buscó atender en el Proyecto Editorial, fue crear un Consejo Editorial y un Consejo Asesor con nivel de profesionalización y totalmente coincidentes con el “concepto editorial”, por lo que se llevó a cabo la instalación de dos comités editoriales, uno nacional y otro internacional conformados por destacados miembros, todos ellos especialistas en la materia electoral. De igual forma, para mantener la calidad en las publicaciones, se cuenta con un amplia cartera de árbitros afines a las temáticas de la revista, en los últimos cuatro años dentro de nuestro universo de procesos de arbitraje y apegados a los requere-

rimientos de calidad, se ha procurado no repetir dictaminadores, contabilizando a la fecha más de cien árbitros entre nacionales y extranjeros que han colaborado en esta tarea. De la misma manera, manteniéndonos bajo las sugerencias internacionales sobre una tasa de rechazo de alrededor de un 30%, se ha preservado edición con edición ese porcentaje. Así mismo, se ha cumplido con la sugerencia de no repetir autores en números consecutivos, ni a lo largo de tres ediciones; de igual forma, se ha buscado contar con una tasa considerable de autores internacionales.

En esta segunda fase de la RMEE los trabajos que se han llevado a cabo para posicionarla bajo los estándares internacionales no han sido menores, han salido a la luz 13 números producto de esta nueva era, en donde, una vez más atendiendo la sugerencia de calidad, se homologaron la cantidad de contribuciones presentadas en cada número, estableciéndose cinco artículos y una reseña para cada una de las ediciones. En su segunda etapa de vida se han publicado 77 artículos y 15 reseñas, se dejó atrás el papel, ahora su presentación se realiza en formato digital y su consulta es de acceso libre. La RMEE a lo largo de 20 años, ha editado de manera continua 29 números, 190 artículos y 37 reseñas, el trabajo y el interés por mantenerla ha sido grande, varias han sido las personas que pusieron tiempo y empeño, entre equipo editorial, autores y dictaminadores. En la actualidad la RMEE no se concebiría sin el esfuerzo de cada una y uno de ellas y ellos, en particular de sus Directores quienes ofrecieron su dedicación a este proyecto, Pablo Xavier Becerra Chávez, Juan Reyes del Campillo Lona, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Alarcón Olguín, Angélica Cazarín Martínez, Cecilia Aída Hernández Cruz y René Valdiviezo Sandoval, esta celebración también está dedicada a ustedes, se reconoce su aportación y el impulso que le dieron.

La Revista Mexicana de Estudios Electorales, nació hace dos décadas con la finalidad de lograr tres objetivos, ser un espacio para el análisis y la difusión de la investigación científica en torno a los temas electorales en México y en el mundo; ofrecer alternativas para entender y explicar el fenómeno electoral y; fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre las elecciones. En este momento con gusto se puede decir que hace tiempo se alcanzaron estas metas y el día de hoy han sido rebasadas, la RMEE se ha consolidado como un referente tanto en México como en Latinoamérica, esto que nació como un proyecto, pionero en su temática, bajo el resguardo de la SOMEE y de varios especialistas que encausaron su creación, continúa robusteciéndose y avanzando hacia nuevos objetivos y horizontes.

La solidez que la RMEE ha logrado en este tiempo ahora la lleva a otro terreno, a un campo abierto y global, entusiastas y preparados para recorrer esta nueva brecha hemos trazado metas que estamos seguros de que se lograrán, el rumbo de la Revista Mexicana de Estudios Electorales se ha fijado para trascender en cualquier espacio y lugar, el apuntalamiento siempre será nuestro propósito, priorizando resguardar la calidad de nuestras ediciones. Se ha llegado de esta forma a los primeros 20 años de vida. Feliz XX aniversario.

*Erika Granados Aguilar*  
Editora





# **DIRECTORES**





# *LA Revista Mexicana de Estudios Electorales.*

## EN CONMEMORACIÓN DE SUS VEINTE AÑOS

*Pablo Xavier Becerra Chávez*  
Director fundador

El número 1 de la Revista Mexicana de Estudios Electorales apareció en 2003 y correspondió al primer semestre del año. A partir de ese momento la revista ha aparecido dos veces al año, contribuyendo a difundir los trabajos de muchas y muchos colegas, profesionales del Derecho, la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología y las diversas especialidades desde las cuales se ha estudiado el fenómeno electoral y de los partidos políticos. Pero también por sus páginas han desfilado Consejeros y funcionarios electorales, tanto del Instituto Federal como de los institutos locales electorales, así como de los tribunales electorales. Su carácter multidisciplinario, unificado en torno al estudio de las elecciones y los partidos políticos, ha permitido un diálogo plural que ha desbordado a nuestro país y ha dado cauce a trabajos de colegas de otros países.

Hace veinte años publicar la revista implicó un esfuerzo enorme. Se contó con el apoyo de la membresía de la SOMEE pero también se tuvieron que concretar formas de colaboración con universidades y con instituciones electorales con la finalidad de darle continuidad a la publicación, en aquellos días en papel, pero ya desde hace algunos años en versión electrónica, gracias al esfuerzo de las y los colegas que la dirigieron en estas dos décadas. Las

y los integrantes del Consejo Directivo de la SOMEE, las y los integrantes del Consejo Editorial, fueron copartícipes de ese gran esfuerzo en los primeros años que me tocó el gran honor de ser el director fundador de la Revista Mexicana de Estudios Electorales. Sin lugar a dudas, nuestra revista no solamente se lee en nuestro país sino afortunadamente en todo el mundo, lo que evidentemente se facilita con su publicación electrónica. Me atrevo a pronosticar que seguirá siendo un referente obligado de los estudios electorales por muchos años más.

*Juan Reyes del Campillo Lona*

La Revista Mexicana de Estudios Electorales se ha posesionado en el ámbito electoral como una expresión especializada de la reflexión académica sobre las diversas temáticas político-electorales. Desde que surgió en el año de 2003, tuvo como preocupación central dar salida a textos de investigación de los académicos que han tenido como eje de su actividad profesional los procesos electorales en la amplia geografía del país. Con el tiempo, en la medida en que la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales ha realizado sus congresos desde una perspectiva internacional, colegas de diversos países se han sumado y han aportado interesantes reflexiones sobre el devenir electoral de sus países. Lo que se observa en estos veinte años de la revista es una amplia gama de colaboraciones que enriquecen la perspectiva del análisis de las elecciones.

Una amplia diversidad de temáticas está presente en la revista, desde los enfoques normativo institucionales, como trabajos sobre comportamiento y las dinámicas de los procesos electorales. Las regulaciones electorales, la participación, el abstencionismo, los actores políticos o la cultura política, son parte de la enorme riqueza analítica. Todo ello se aborda desde diferentes disciplinas y marcos teórico-metodológicos, que le han permitido a la revista posicionarse como un espacio plural consolidado. Finalmente, no puede dejarse de lado la cada vez mejor calidad implícita en la facturación de la revista, lo cual deja entrever la amplia e intensa dedicación que realizan quienes se hacen cargo de la misma. Enhorabuena.





## **El Colegio de la Frontera Norte**

*Victor Alejandro Espinoza Valle*  
Presidente de El Colegio de la Frontera Norte

Celebro con entusiasmo el vigésimo aniversario de nuestra *Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE)*. Tuve la fortuna de dirigirla en el trienio 2008-2010 y de constatar la importancia de un medio académico y de difusión –de primer nivel– sobre el conocimiento en materia electoral. A 20 años de su nacimiento, la *RMEE* se ha transformado conservando su vigencia. Pasó de ser una revista impresa a una impresa y digital, y finalmente, exclusivamente digital. Cabe señalar que ese ha sido el proceso de vida regular de la mayoría de las revistas especializadas. Lejos de perder lectores, el crecimiento de las redes sociales y el mundo virtual han potenciado su distribución y consulta.

La *RMEE* es una de los pocos medios de este tipo, a nivel internacional, especializadas en procesos electorales. Por ello, se ha incrementado el interés por parte de las comunidades académicas y políticas. La actual dirección, encabezada por el Dr. René Valdiviezo Sandoval, y su editora, la Dra. Erika Granados Aguilar, ha impulsado grandes cambios para que continúe siendo una fuente permanente y confiable de los trabajos de investigación en torno a los procesos electorales y de participación política ciudadana que se llevan a cabo en México y América Latina, preferentemente.

Felicito calurosamente a todo el equipo que hace posible el arduo trabajo, a veces invisible, para transformar a un manuscrito –desde su recepción hasta su publicación y distribución– en documento de consulta obligatoria. Se trata de una actividad profesional que implica muchas horas de dedicada labor técnica y un compromiso con las comunidades académicas.

Gracias y larga vida a nuestra *Revista Mexicana de Estudios Electorales* por sus primeras dos décadas de existencia.

## 20 AÑOS DE COMPROMISO ACADÉMICO

*Victor Alarcón Olguín*  
Ex director de la RMEE  
Ex presidente del Consejo Directivo de la SOMEE

Tanto la *Sociedad Mexicana de Estudios Electorales* y su publicación insignia, la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* emergieron en el marco de una coyuntura muy relevante, como lo fue el proceso de la transición política y la primera alternancia presidencial experimentada en México. Las temáticas presentes en ese entonces y de los primeros números se preguntaban acerca de las condiciones explicativas de dicho cambio, así como de los escenarios en que podría darse la plena democratización del sistema político, gracias precisamente a la madurez con la que los propios partidos políticos terminarían por aceptar de manera rutinaria las condiciones mismas de la competencia, los resultados surgidos de la libre voluntad de la ciudadanía, así como las decisiones administrativas o jurisdiccionales tomadas por las instituciones garantes de la aplicación de las reglas electorales, productos a su vez de los diversos procesos de reformas pactadas a dichos ordenamientos, como lo han sido de manera destacada los experimentados en los años 2007-2008, 2014 y las que se encuentran en curso al momento de escribir estas líneas.

Conforme fue avanzándose en el tiempo, la RMEE también fue teniendo la capacidad de irse adentrando en la recuperación de trabajos dedicados a los ámbitos comparados, a los procesos de alcance subnacional y en la atención de ubicar la presencia e in-

(mujeres, pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes, la diversidad sexual y personas con alguna discapacidad). También ha ofrecido un marco espléndido para el estudio de las campañas electorales, la comunicación política y la evolución puntual de la vida interna de los partidos políticos y la interpretación de las tendencias resultantes en cada proceso electoral.

Desde luego, el proyecto tampoco podría explicarse sin el compromiso y el apoyo que la propia Sociedad Mexicana de Estudios Electorales le ha otorgado a través de sus Consejos Directivos, además de las personas que han conformado a los equipos editoriales de la revista, lo cual ha permitido ir adaptando a los retos de una cultura de generación y divulgación del conocimiento científico cada vez más compleja. Todo ello hace más loable que la publicación se haya mantenido hasta hoy pese a las usuales limitaciones de recursos con las que se enfrente este tipo de proyectos. Destaca sobremanera que la revista se pueda consultar y descargar en su colección entera desde un portal electrónico cada vez más profesional y adaptado a los requerimientos del mundo digital contemporáneo. Otro mérito es persistir como una publicación que ofrece salida a trabajos situados en un nicho muy especializado dentro de la ciencia política, y que no tiene símil en otro país hispanoparlante, lo cual se atestigua por la contribución regular que existe por colegas fuera de México.

Si se me permite una reflexión de cierre personal, considero un raro privilegio haber tenido la circunstancia de participar como autor en las páginas de su primer número en 2003, así como dirigirla durante dos periodos; y desde luego pertenecer a su Consejo Editorial en el presente. Gracias por esta oportunidad de seguir al servicio de la publicación al actual equipo encabezado por el Dr. René Valdiviezo Sandoval y la Dra. Erika Granados Aguilar, por ello, atestiguar y celebrar lo hasta ahora logrado conmina a

Dr. René Valdiviezo Sandoval y la Dra. Erika Granados Aguilar, por ello, atestiguar y celebrar lo hasta ahora logrado conmina a expresar un voto porque la RMEE y la SOMEE puedan seguir en esa ruta de crecimiento y excelencia que se les marcó desde su fundación. Enhorabuena.



# *LA Revista Mexicana de Estudios Electorales:* **UN ORGULLO PARA LA SOMEE A.C.**

*Angélica Cazarín Martínez*

Los estudios electorales desempeñan un papel esencial en México, en la medida en que proporcionan información valiosa sobre los procesos electorales, sus resultados, la participación ciudadana y la calidad de la democracia, entre otros muchos aspectos. A través de dichos estudios se pueden identificar problemas, diseñar políticas públicas efectivas, y promover una mayor inclusión y representatividad en la toma de decisiones, esto con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestro sistema democrático y, en consecuencia, contribuir a consolidar una democracia sólida y participativa a lo largo y ancho del país.

Es en este marco que la *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, de La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, cobra importancia. La revista surge en 2003, y cuenta hasta hoy con dieciséis números en su primera época hasta 2016, y en su segunda época con siete volúmenes, lo cual da un total de 23 publicaciones disponibles en su página electrónica. Durante esos años, la RMEE atravesó por momentos complejos entre los que destaca su transición de formato impreso a formato electrónico con el propósito de capitalizar de forma positiva los avances tecnológicos, gracias al uso de nuevas plataformas y difusión en redes, lo que sin duda ha permitido llegar a nuevos lectores en nuevos lugares, en la medida en que es una publicación gratuita y de acceso abierto al público en general.

La RMEE desempeña un papel fundamental en la difusión del conocimiento científico y académico especializado en materia electoral, propiciando a su vez un espacio vital para la divulgación de investigaciones, teorías y descubrimientos en la materia, tanto en México como en el extranjero, ello con la cobertura siempre oportuna de la prestigiosa Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, asociación que a lo largo 25 años ha reunido a investigadores, académicos y especialistas en el área electoral, para llevar a cabo diversas actividades académicas, entre ellas, sus congresos anuales, espacios donde la reflexión y el debate permiten conocer información valiosa para comprender de manera más precisa los desafíos y oportunidades que enfrentan las democracias en el mundo y, especialmente, la mexicana.

Por lo anterior, es un gusto para mí reconocer el valioso trabajo y esfuerzo tanto de los asociados de SOMEE como de quienes, a lo largo de los años de vida de la RMEE, han asumido la responsabilidad de continuar tan arduo trabajo en cada número, alcanzando siempre estándares cada vez de mayor de calidad e impacto.

Felicitamos a la SOMEE en su Aniversario 25° y, por supuesto, a la RMEE, porque estamos seguros que continuará siendo un orgullo para sus asociados y asociadas, y para quien suscribe un honor participar de ello.

*Cecilia Aida Hernández Cruz*

En 2023 la Revista Mexicana de Estudios Electorales cumple 20 años de existencia. La revista surgió ante la necesidad de contar con un espacio que permitiera a las y los estudiosos de temas electorales publicar sus hallazgos y, con ello, completar el círculo virtuoso de la generación de conocimiento. Rápidamente se consolidó como una herramienta en la que podían converger investigaciones de diversas disciplinas que estudiaban elecciones y fenómenos políticos, desde un sinfín de perspectivas. Desde aspectos muy técnicos como materiales, documentos electorales o sistemas de resultados electorales, hasta argumentos mucho más teóricos como los efectos de los sistemas políticos y electorales. Durante mi paso como directora de la revista, entre 2016 y 2018, me tocó coordinar y fomentar su internacionalización y generar una estrategia para su posicionamiento en índices de revistas científicas.

Durante este periodo se modernizó la imagen de la revista que predomina actualmente. Se trabajó arduamente para consolidar el funcionamiento del Open Journal Systems (OJS) como plataforma única de gestión, que permitiera tener una memoria histórica consolidada de las versiones de los artículos y dictámenes, así como dar puntual seguimiento a los tiempos de entrega en todas las etapas. Se aplicó una licencia de Creative Commons para maximizar la difusión de los trabajos y garantizar los derechos de autorales de las y los colaboradores. Se creó el Consejo Editorial y Asesor de la revista, para garantizar la calidad de los contenidos, y se generaron los metadatos de todos los números de la revista para su indización.

Resultó muy grato observar cómo comenzaron a postularse autoras y autores de alto nivel, desde otras latitudes y, desde luego, desde todas las entidades de la república mexicana.

La RMEE es actualmente un referente entre las y los estudiosos de la materia electoral y un espacio de diálogo por excelencia. En términos personales, fue un verdadero honor haber podido dirigir la revista y, desde luego, mi reconocimiento y respeto a sus fundadoras y fundadores, quienes tuvieron la visión de generar un espacio que en ese momento no existía y que nos ha permitido dar a conocer nuestras investigaciones. Enhorabuena por este aniversario a nuestra querida RMEE y que vengan muchos más artículos por publicar.



**INSTITUCIONES  
Y ORGANISMOS**





En nombre del Instituto Nacional Electoral (INE), me complace enormemente expresarles nuestro franco reconocimiento por el vigésimo aniversario de la Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE). Queremos destacar los esfuerzos desplegados a lo largo de dos décadas y sus 29 ediciones publicadas. Su compromiso con la investigación rigurosa y la difusión de conocimiento especializado ha contribuido significativamente al desarrollo de la Ciencia Política y al fortalecimiento de nuestra democracia, convirtiéndola en un referente fundamental, no sólo para la academia sino también para aquellos hombres y mujeres quienes trabajan en las instituciones electorales que laboran con gran dedicación en México y el mundo. Auguramos un futuro aún más exitoso lleno de hallazgos valiosos y significativos, que continúen enriqueciendo nuestra comprensión de la realidad política y electoral. Deseamos que continúen con esta avenencia con la ciudadanía, tal como lo han realizado hasta ahora.

¡Felicidades por estos veinte años de excelencia y compromiso con los estudios electorales!

Atentamente,

*Lic. Guadalupe Taddei Zavala*

Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral



# TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Distinguidos miembros de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, les extiendo una cálida felicitación en el 25° aniversario de su fundación y el 20° aniversario de la prestigiosa Revista Mexicana de Estudios Electorales. Su labor ha demostrado la importancia fundamental de contar con asociaciones nacionales de especialistas en el estudio de los procesos electorales como eje central de nuestra democracia. Gracias a su trabajo se promueve activamente la cultura de la legalidad electoral desde perspectivas multidisciplinarias. Sigamos juntos avanzando en la promoción de la cultura democrática y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

¡Felicidades por este logro y por muchos años más de liderazgo en la materia!

*Reyes Rodríguez Mondragón*  
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación





Con agrado, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa se suma al festejo de la Revista Mexicana de Estudios Electorales por su XX aniversario. Celebramos la trayectoria de esta publicación por ser una revista especializada y así reconocida en Latinoamérica sobre el tema electoral. Deseamos que el camino de la RMEE dé mayores frutos y se mantenga como un espacio abierto de reflexión donde sus contribuciones sigan siendo referente para el análisis político.

Casa abierta al tiempo  
Universidad Autónoma Metropolitana  
*Verónica Medina Bañuelos*  
Rectora de la Unidad Iztapalapa





# UNIVERSIDAD DE COLIMA

La Universidad de Colima felicita a la *Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOME)*, por cumplir 25 años promoviendo la formación de una ciudadanía crítica, reflexiva y participativa en la construcción de la democracia mexicana, además de celebrar el 20 aniversario de su *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, medio de difusión de las investigaciones en la materia, con el rigor académico, el pluralismo y la conciencia social que exigen los tiempos actuales.

Atentamente

Estudia\*Lucha\*Trabaja

*Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño*  
Rector





Desde este espacio y a nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, reconocemos ampliamente el compromiso y la dedicación de quienes han formado parte en la elaboración y publicación de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, un espacio en el cual, desde la academia, se han orientado esfuerzos en busca de contribuir al entendimiento de los fenómenos político-electorales, con un enfoque multidisciplinario y de libre expresión. Como institución nos congratulamos por su 20 aniversario, deseando que perdure muchos años más.

*De Luis Alberto Hernandez Morales*  
Presidente del IEEBC





A nombre del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), extendiendo una amplia felicitación a la Revista Mexicana de Estudios Electorales, producto editorial que a lo largo de dos décadas se ha consolidado como un referente importante en la construcción de ciudadanía y en la consolidación de la democracia.

En la historia de la humanidad, veinte años puede significar muy poco; sin embargo en la trayectoria de una revista resulta ser una victoria, como es el caso de esta revista que produce la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (Somee), realizando una gran aportación editorial a la masa crítica de nuestro país y el mundo, con la intención de mejorar día a día nuestro entorno.

¡Enhorabuena a todo su equipo!

Atentamente.

Tu voto es poder... Ejércelo.

Colima, Col., a 27 de junio de 2023

*Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri*

Consejera Presidenta





Toluca de Lerdo, México; a 16 de junio de 2023.

Desde el Instituto Electoral del Estado de México extendiendo una calurosa felicitación a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales por su 25° aniversario. La consolidación democrática mexicana corrió a la par de intensos procesos de especialización en las investigaciones desarrolladas desde el país en materia electoral y de profesionalización de cuadros en universidades, institutos electorales, tribunales y partidos. Esos desarrollos recientes no se explican sin la contribución que la SOMEE ha logrado, a través de sus congresos internacionales y nacionales, de la Revista Mexicana de Estudios Electorales que también cumple sus primeras dos décadas y del resto de actividades académicas impulsadas desde esta organización.

Les deseo que sigan cosechando éxitos.

*Dra. Amalia Pulido Gómez*  
Consejera Presidenta





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales durante un cuarto de siglo ha sido uno de los esfuerzos colectivos más significativos en el mundo electoral, pues además de fomentar la asociación entre estudiosos de la materia electoral, ha contribuido con estudios y análisis que nos permiten conocer con mayor profundidad la evolución del comportamiento electoral en el México contemporáneo y en otros países del mundo. Con el mismo agrado celebro los 20 años de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, por permitir a investigadoras e investigadores tener un espacio para la divulgación del conocimiento científico en el estudio electoral. Ambos esfuerzos tienen las más altas consideraciones de las personas que tenemos como vocación y nos dedicamos a los procesos electivos, en hora buena.

*Grisel Muñoz Rodríguez*  
Consejera Presidenta del Consejo General  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro





A nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, expreso mis felicitaciones a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. por estos 25 años de invaluable contribución al conocimiento científico de los procesos electorales y de las instituciones públicas. El trabajo desplegado por esta asociación a lo largo de más de dos décadas es producto del esfuerzo y participación de distinguidas personas profesionistas que con sus aportes, ofrecen elementos trascendentales para la vida democrática del país.

En particular, reconocemos y felicitamos por esos 20 años difundiendo conocimiento a través de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, medio de difusión en el que el otrora Consejo Estatal Electoral hoy Instituto Electoral de Sinaloa, tuvo el honor de participar en el primer ejemplar.

*Lic. Arturo Fajardo Mejia*  
Consejero Presidente



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**El Instituto Electoral del Estado de Campeche felicita a  
la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.**



**SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.**

**Por sus 25 años como Asociación y 20 años en la edición de la Revista Mexicana  
de Estudios Electorales; espacio académico promotor del conocimiento científico  
de los procesos electorales en nuestro país.**

## ¡ ENHORABUENA !

[www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx)







El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco celebra el 25 aniversario de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, por sus valiosas aportaciones al entendimiento de las elecciones y la democracia en México. Asimismo, felicita a la Somee por 20 años de edición de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, publicación de gran calidad y pertinencia en la investigación y difusión de los procesos democrático-electorales en nuestro país.





La Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), en el marco del 25 Aniversario de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. (SOMEE) y del 20 Aniversario de la Edición de la Revista Mexicana de Estudios Electorales que desarrolla, aprovecha estos acontecimientos para RECONOCER ampliamente su significativa labor en la materia electoral.

Resaltando que SOMEE constituye un referente de trabajo en conjunto, al sumar personas especialistas en procesos electorales de México y el mundo, pero en especial por su vinculación con las diversas asociaciones en la materia, como la AMCEE, quien ha encontrado en SOMEE una asociación aliada y hermana, al tener siempre un espacio, no solo en los Congresos Internacionales que año con año organiza, sino en los proyectos o diversas actividades que lleva a cabo, propiciando siempre el trabajo transversal y coordinado, lo cual ha permitido que la AMCEE logre incidir en nuevos espacios en torno a los derechos político electorales de las mujeres, paridad de género y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, como eje rector de la democracia mexicana.

“Por lo que desde AMCEE reiteramos nuestras felicitaciones por su labor y compromiso con la sociedad, convencidas que el trabajo transversal son la clave del avance de nuestra democracia”





Desde IDEA Internacional expresamos nuestro saludo a la Revista Mexicana de Estudios Electorales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) en ocasión del XX Aniversario de publicación. Reconocemos en ella a una publicación que en todos estos años ha acompañado los procesos electorales y democráticos de México y la región de América Latina y El Caribe con rigor académico y manifiesto sentido propositivo y de oportunidad.

Hacemos votos porque sus páginas sigan recorriendo nuestra región, aportando a la calidad de nuestras democracias y la integridad de sus elecciones, al tiempo que saludamos también el XXV Aniversario de la SOMEE, con quien tuvimos la oportunidad de convocar a su XXXIII Congreso Internacional.

*Carlos A. González*  
Gerente de Proyecto / Panamá





17 de junio de 2023.

La sólida profesionalización y la innovación continua, reconocidas internacionalmente como fortalezas torales del sistema democrático mexicano, constituyen también el horizonte que ha guiado el quehacer de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME E), A.C. a lo largo de estos primeros 25 años de brillante trayectoria desde la cual, a partir de la investigación teórica y empírica así como el intercambio de conocimientos y experiencias, la SOME E ha contribuido en la consolidación de la democracia mexicana, a través de sus instituciones. Por ello, la

Reconoce y felicita a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., a su membresía y aliadas estratégicas por estos cinco lustros de existencia y de trabajo encomiable, así como por las dos décadas de su Revista Mexicana de Estudios Electorales. ¡Enhorabuena! Y que continúen los éxitos que construyen ciudadanía y que fortalecen a las instituciones democráticas del país.

Con admiración y respeto:  
El Consejo Directivo de la Red Cívica MX





# REVISTAS





# ALTERIDADES

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Iztapalapa

Toda nuestra felicitación y reconocimiento a la Revista Mexicana de Estudios Electorales por su XX aniversario, ésta ha sido una publicación de amplia consulta en el campo de la Ciencia Política y en particular en el ámbito de los temas electorales, sus ediciones son un referente dentro de esta línea de estudio. Deseamos que continúe robusteciéndose y que se mantenga como el prototipo dentro de las publicaciones que manejan el espacio electoral.



# denarius

---

## revista de economía y administración

*Denarius.* Revista de Economía y Administración, extiende una amplia felicitación a la Revista Mexicana de Estudios Electorales por su 25 aniversario y por su ardua labor como comunicadora y difusora de investigaciones científicas de alto nivel sobre temas electorales. Se extiende la presente a fin de reconocer la vasta trayectoria de su revista y desear que siga cosechando éxitos.

*Dra. Rosalinda Arriaga Navarreta*  
Presidenta del Comité Editorial  
Departamento de Economía UAM-I





Universidad de Guanajuato

El equipo editorial de la Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato felicita a la Revista Mexicana de Estudios Electorales, pionera en el análisis electoral, por sus 20 años de publicación ininterrumpida. Un esfuerzo de sus equipos editoriales, autores y dictaminadores que la han convertido en un referente obligado en el análisis de los procesos electorales en México y en América Latina.

Revista Mexicana de Análisis Político  
y Administración Pública



# POLIS

---

---

MÉXICO

El trayecto de una revista es complejo, intervienen varios factores para que ésta se consolide, cuando una revista llega a su XX aniversario indica que se ha afianzado en esta travesía y que su recorrido se desarrollará en el camino del apuntalamiento dentro las publicaciones periódicas, felicitamos a la Revista Mexicana de Estudios Electorales por esta segunda década de logros, deseándole que vengan muchos más.

Revista Polis – México  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Iztapalapa



# signos

F I L O S Ó F I C O S

Nos es muy grato felicitar a la Revista Mexicana de Estudios Electorales por estos primeros veinte años de labor continua, sabemos que no es tarea sencilla mantenerse dentro del ámbito de las publicaciones periódicas, pero aún más, consolidarse como un referente en un campo de análisis, en este caso los estudios electorales, por lo que reconocemos su trayectoria y esfuerzo, y hoy celebramos juntos sus logros, felicidades por su XX aniversario, que sigan cosechando éxitos.

Revista Signos filosóficos  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Iztapalapa

